

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADA EN
BANCA Y FINANZAS

TEMA: FINANZAS

SUBTEMA

ANALISIS DE ACCESIBILIDAD AL FINANCIAMIENTO DE FONDEADORES
EXTERNOS PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LA
MICROFINANCIERA NICARAGÜENSE MICRONIC EN EL PERIODO 2012 – 2015

AUTORES

Bra. VANESSA CASTILLO GALDÁMEZ

Bra. SAYDA MELGARA SALGADO

TUTORA

MSC. ADA OFELIA DELGADO RUZ

MANAGUA, JUNIO 2016

Dedicatoria

El presente trabajo es dedicado infinitamente a Carolina y Carlos. Mis padres. Las personas que han dedicado su vida para formar, alentar e inspirar a sus hijas a ser personas de entregadas al trabajo, compromiso de la vida y a Dios. Por ser los mejores inspiradores, motivadores y sobre todo por ser los mejores ejemplos de lucha constante, dedicación y superación personal.

También quiero dedicar este trabajo a todas las personas que han hecho posible la culminación de mi carrera y ser quienes poco a poco han transmitido sus conocimientos, tiempo y documentos de manera desinteresada y agradable.

A mis docentes que en todo este trayecto han sembrado en mí el valor de la entrega a sus alumnos, ya que gracias a ellos y su amor a la educación he llegado a la meta.

Vanessa Castillo Galdámez

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi esfuerzo, por no rendirme y luchar. A mis padres por ser una de las motivaciones que me hizo querer superarme, por toda la ayuda y tiempo que dedicaron en mí.

A mi abuela por ser una inspiración.

Sayda Melgara Salgado

Agradecimiento

Primeramente quiero agradecer a Dios, por ser el ser que me ha brindado la oportunidad de llegar hasta donde estoy, dándome salud, energía, luz y sobre todo sabiduría. Además de regarme la vida, me ha dado lo más maravilloso de mi vida, mi familia.

Seguidamente quiero agradecer a mis padres por ser los pilares más fundamentales de este trayecto, por apoyarme en mis proyectos, por facilitarme los recursos y el tiempo para desarrollar mis sueños. Quiero agradecerles por ser grandes formadores ya que gracias a ellos todo lo bueno que tengo es por su formación.

Por último y no menos importante quiero agradecer aquellas personas que contribuyeron en esta etapa de formación, por facilitarme instrumentos, documentación y tiempo; especialmente a mis docentes que con su esfuerzo y mucha consideración han logrado transmitir sus conocimientos desinteresadamente, a mi docente y tutora Lic. Ada Ofelia Ruz quien con mucho aprecio nos ha entregado en esta preparación herramientas para culminar este proyecto final.

Vanessa Castillo Galdámez

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por la vida y sabiduría, por permitirnos terminar este trabajo de la manera correcta,

A mis padres por el apoyo que me han brindado en los cinco años de mi carrera y por estar siempre presente en los momentos más difíciles,

A mi tutor, por guiarnos en la realización de este trabajo y todos los profesores por dedicar su tiempo a aclararnos algunas dudas en el proceso de elaborar este trabajo y enseñarnos en el transcurso de estos cinco años.

Sayda Melgara Salgado

Resumen

Durante el período 2012 al 2015 surgieron cambios en los requerimientos impuestos por fondeadores para financiamiento a las microfinancieras, exigiendo modificaciones a los procedimientos operativos y gerenciales a fin de presentar más transparencia y dar cumplimiento al marco regulatorio del país. Por consiguiente la importancia de la investigación radica en analizar los indicadores y el procedimiento de evaluación que exigen los fondeadores para que las microfinancieras accedan a los recursos financieros disponibles, dado que en algunos casos se incumplen por desconocimiento o inadecuada implementación de prácticas operativas. Por lo antes descrito el estudio tiene el objetivo de analizar la accesibilidad al financiamiento otorgado por fondeadores externos para el otorgamiento de financiamiento a la microfinanciera MICRONIC en el periodo 2012 al 2015.

Para alcanzar el objetivo de la investigación fue necesario tener una comprensión sobre el marco conceptual del tema, por lo que se realizó un desglose de los conceptos relacionados a la industria de las microfinanzas en el país y se incluyó un breve estudio sobre el origen, desarrollo y características de las mismas a fin de destacar el objetivo fundamental de su operación. De esta manera se reveló que las microfinancieras en Nicaragua no están facultadas para la captación de recursos del público y la única manera de funcionar depende de recursos provenientes de deuda, aportes en el caso de sociedades anónimas y donaciones en el caso de organizaciones no gubernamentales.

Dado esto se enfatizó dentro de la teoría lo relacionado al fondeo de las instituciones de microfinanzas así como los elementos a tener en cuenta para obtener una fuente de financiamiento de parte de fondeadores externos.

Finalmente se elaboró un caso práctico en el que se evidenció el procedimiento de evaluación y se analizaron los criterios considerados por el fondeador para el análisis de la microfinanciera, obteniendo como principales resultados que la institución evaluada cumple con la mayoría de los requisitos es decir con la estructura legal, gobernabilidad, transparencia, calidad de la cartera, entre otros. Además se constató que dichos criterios son accesibles y alcanzables para las instituciones de la industria en vista que la información solicitada es información básica, propiamente de las operaciones que la institución maneja y puede ser generada con facilidad en el proceso de evaluación. Seguidamente se determinó el impacto que genera la capacitación y asistencia técnica al prestatario puesto que contribuye al desarrollo y fortalecimiento del sistema, garantizando eficiencia en la gestión de crédito en la institución En pocas palabras a través del estudio se reconoció la necesidad de realizar por parte de las microfinancieras una autoevaluación e implementación de procesos de mejoras con el propósito de precisar el cumplimiento de los requisitos solicitados por los fondeadores previo a solicitar un financiamiento.

I. Índice

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Valoración del Docente.....	iii
Resumen.....	iv
Índice.....	v
I. INTRODUCCION	1
II. JUSTIFICACION.....	3
III. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA	5
4.1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDEO DE LAS IMFs	18
4.2. EL ROL DE LOS DONANTES EN LAS MICROFINANZAS.....	21
4.3. LA IMPORTANCIA DE UN FLUJO DE EFECTIVO	25
4.4. AJUSTES FINANCIEROS NECESARIOS.....	27
4.5. IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS	28
4.5.1. <i>Proporcionar servicios al grupo objetivo relevante</i>	
4.5.2. <i>Calidad de la cartera</i>	
4.5.3. <i>Productividad y eficiencia</i>	
4.6. ENFOQUES EN EL MICROCRÉDITO	33
4.6.1. <i>El enfoque minimalista del microcrédito</i>	
4.6.2. <i>El enfoque integral de las microfinanzas o “microcredit plus”.</i>	
4.7. ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LAS MICROFINANZAS	37
4.8. MARCO REGULATORIO Y PRÁCTICA	37
V. CASO PRACTICO.....	40
5.1. INTRODUCCIÓN	40
5.2. JUSTIFICACIÓN	42
5.3. OBJETIVOS	43

5.4.	ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO.....	44
5.4.1.	<i>Misión</i>	
5.4.2.	<i>Visión</i>	
5.4.3.	<i>Criterios de evaluación</i>	
	<i>Para la aprobación del financiamiento otorgado por Locfonic</i>	
5.4.4.	<i>Condiciones</i>	
5.4.5.	<i>Información inicial- Indicadores de Desempeño</i>	
5.4.6.	<i>Puntos a considerar por Locfonic para financiar a una microfinanciera:</i>	
5.5.	EVALUACIÓN	47
5.5.1	<i>Aspectos generales</i>	
5.5.2	<i>Metodología</i>	
5.5.3	<i>Misión</i>	
5.5.4.	<i>Visión</i>	
5.5.5.	<i>Objetivos específicos</i>	
5.5.6.	<i>Valores de la organización</i>	
5.5.7.	<i>Estructura organizativa de MICRONIC</i>	
5.6.	ACTIVIDAD	56
5.6.1.	<i>Acta de constitución de la sociedad anónima MICRONIC.</i>	
5.6.2.	<i>Junta de accionistas y Junta Directiva</i>	
5.6.3.	<i>Estado de situación financiera 2012-2015</i>	
5.6.4.	<i>Evaluación y análisis de resultados</i>	
5.6.5.	<i>Conclusiones de la evaluación.</i>	
5.6.6.	<i>Celebración de contrato de la relación de financiamiento</i>	
5.6.7.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	79
5.7	CONCLUSIONES DEL CASO PRÁCTICO.....	90
VI.	CONCLUSIONES	91
VII.	BIBLIOGRAFIA	94
VIII.	ANEXOS	96

SUB TEMA:

ANALISIS DE ACCESIBILIDAD AL FINANCIAMIENTO DE FONDEADORES
EXTERNOS PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO
FINANCIERA NICARAGÜENSE MICRONIC EN EL PERIODO 2012 - 2015

II. Introducción

Este estudio contiene los resultados del análisis de un caso práctico desarrollado con base a la información recopilada de una institución denominada Microfinanciera Nicaragüense (MICRONIC). A fin de analizar su accesibilidad al financiamiento otorgada por fondeadores externos en el periodo del 2012 al 2015.

Durante el periodo mencionado las instituciones microfinancieras pasaron por una situación de inestabilidad producto de las exigencias de retorno del financiamiento y la rigidez en cuanto a los criterios y parámetros definidos para las nuevas líneas de fondeo. En este sentido surgió la necesidad de una autoevaluación e implementación de planes de mejoras que conllevará a una mayor transparencia y eficiencia en las operaciones de microfinanzas.

La importancia de esta investigación radica en analizar los indicadores y el procedimiento de evaluación que exigen los fondeadores para que las microfinancieras accedan a los recursos financieros disponibles, dado que en algunos casos se incumplen por desconocimiento o inadecuada implementación de prácticas operativas. Por lo que el presente estudio fue realizado con el propósito de plantear aspectos relevantes implementados por fondeadores tales como la calidad de la cartera y gobierno corporativo.

La metodología de la investigación desarrollada es de tipo descriptivo, en cuanto al diseño de la investigación es documental, debido que se apoya de fuentes bibliográficas retomadas del contexto nacional de Nicaragua. Con base a las fuentes de recolección de información

son de tipo primaria y secundaria en la cual se incluye el análisis de contenido de estados financiero de la institución, historial de vida de la microfinanciera, análisis de la operatividad y desarrollo de las actividades. Cabe señalar que se le asignó un nombre ficticio a la institución evaluada, así también fueron modificados los datos financieros y legales a fin de conservar la confidencialidad e integridad de la fuente.

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera en el primer acápite se encuentra la introducción acerca de la importancia y pertinencia de tema, en el segundo acápite se plantea la justificación de la investigación en la que se expone los agentes y la utilidad del informe, en el tercer acápite se encuentran el objetivo general y los objetivos específicos que enfatizan el propósito de la investigación, el en cuarto acápite se desarrolla el subtema, el cual contiene un repaso por importantes documentos relacionados al tema de interés y se presentan una serie de conceptos y teorías base relacionadas a los criterios utilizados por los otorgadores de crédito incluyendo parámetros internacionales. En el quinto acápite se desarrolla un caso práctico en el cual se analizó con base a todos los parámetros propuestos el procedimiento de la evaluación realizado por un fondeador, además este caso se desarrolló con el fin evaluar los elementos que deben ser explorados para potencializar la accesibilidad al crédito de esta industria creciente Finalmente en último acápite se presentan conclusiones que dan salidas a los objetivos planteados en el presente estudio.

III. Justificación

El presente estudio tiene como propósito dirigirse a las microfinancieras de Nicaragua, que decidan aplicar a fuentes de financiamiento otorgado por fondeadores externos, para que este análisis conlleve el entendimiento y aplicación de los criterios que exige una mejor adecuación y replanteamiento de las actividades de microfinanzas para conseguir la aprobación del préstamo.

De esta manera el grado de importancia de este estudio pretende tener la utilidad de sensibilizar a las microfinancieras del país en la autoevaluación previa a la solicitud del préstamos a fin de lograr el cumplimiento de las exigencias del marco regulatorio para el desarrollo de la principal actividad de las microfinancieras.

Además este estudio radica en ser útil para fuentes de consultas para realización de otros estudios relacionados al fondeo de microfinanzas en el periodo 2012-2015. Puesto que contribuye a un mejor entendimiento de las condiciones necesarias que deben presentar las instituciones de microfinanzas y la accesibilidad de los criterios para para cumplir con los requerimientos de fondeadores de la industria.

Por otro lado se considera de vital importancia para los autores de la investigación el afianzar los conocimientos, conceptos y herramientas adquiridas en el periodo 2011-2015 de carrera de Banca y Finanzas.

IV. Objetivos

4.1 Objetivo General

Analizar la accesibilidad al financiamiento de fondeadores externos para el otorgamiento de financiamiento a la Microfinanciera Nicaragüense **MICRONIC** en el periodo 2012 – 2015.

4.2 Objetivos Específicos

1. Destacar los principales parámetros establecidos por fondeadores de Microfinanzas requeridos para el financiamiento de recursos financieros a las Microfinancieras de Nicaragua.
2. Analizarla accesibilidad y la capacidad de cumplimiento de los criterios requeridos por fondeadores por parte de las Instituciones de Microfinanzas.
3. Analizar el impacto que genera el enfoque integral en el desarrollo de las Microfinancieras.
4. Desarrollar un Caso Práctico en el que se aplique el proceso para el otorgamiento de fondos de financiamiento a la Microfinanciera Nicaragüense **MICRONIC** en el periodo 2012 – 2015 para el desarrollo de las actividades de microfinanzas.



V. Desarrollo del Subtema

El origen de las microfinancieras tal y como es concebida en la actualidad, se remonta a finales de la década de los setenta en Asia, Bangladesh. Posteriormente se extendió por todo el mundo, específicamente en América Latina donde adquirió mayor importancia por su objetivo de erradicar la pobreza, la financiación usuraria y el subdesarrollo.

Las microfinanzas nacieron en Nicaragua en los años 1990 con la desaparición de la banca nacional de desarrollo. Las primeras instituciones nacieron dentro de una perspectiva de llenar el vacío dejado por la banca estatal y sobre todo para cubrir la demanda insatisfecha de una gran parte de la población pobre que no tiene acceso a la banca privada.

Las entidades microfinancieras, tienen en cuenta sus comienzos como organizaciones no gubernamentales, con el objeto de activar ciertos mecanismos de financiación de las microempresas, dada la ausencia de apoyo por parte de las grandes entidades bancarias, asentándose como una importante fuente institucional de crédito, desarrollando su actividad sin someterse a ninguna regulación financiera y sin encontrarse bajo la regulación de ningún organismo regulador.

No obstante, estas organizaciones encontraron dificultades a la hora de llevar a cabo actividades de crédito, lo que condujo la necesidad de formalizarse, razones que se sustentan en:



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

- Permitirle a ciertos sectores de la población a incorporarse al sector financiero y gozar de ciertos servicios de dicha índole.
- Asegurar un buen funcionamiento del sistema microfinanciero y así crear vías de canalización de recursos hacia sectores a los que no llega la banca.
- Cubrir la demanda real insatisfecha de servicios financieros por insuficiencia de intermediarios financieros en la pequeña y microempresa, en zonas rurales y urbanas.
- Proporcionar a las ONG, una vez formalizadas, una forma jurídica contemplada en la legislación que pueda aportar una estabilidad y tranquilidad jurídica al sistema.
- Incrementar y completar la estructura financiera así como las modalidades en las que se pueden instrumentar las operaciones de crédito.

En su origen hay una clara identificación de las microfinanzas con los microcréditos, pero con el tiempo la actividad Microfinanciera se ha ido enriqueciendo, haciéndose más compleja, diversificada e incorporando un mayor número de productos y servicios esenciales a la hora de conceder ofertas ajustables a las necesidades de la población con problemas de pobreza y exclusión financiera.

Crear empleo y riqueza, reducir la dependencia y la pobreza, incrementar la productividad, asistir a colectivos desfavorecidos, especialmente mujeres, son los objetivos más comunes de la actividad Microfinanciera en los países con problemas estructurales. El éxito de esta fórmula llevó a las Naciones Unidas a considerar los microcréditos como un instrumento capital para erradicar la pobreza al centrarse en actividades del sector informal, al combatir las prácticas de usura, al permitir una mayor igualdad de género en el acceso a la actividad económica, entre otros.



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

En la actualidad en este mundo globalizado, las microfinanzas tienen más sentido que nunca, en concreto, permitiendo capitalizar pequeños proyectos empresariales, dando la posibilidad a la creación de sistemas productivos locales, y sobre todo, permitiendo la actividad económica y productiva a un mayor número de miembros familiares

Los programas de Microfinanzas han tenido una importancia creciente en los esfuerzos para lograr objetivos de desarrollo, en la actualidad representa un fenómeno consolidado altamente viable. Las Microfinanzas aportan accesibilidad y proximidad que contribuyen a la construcción de sistemas financieros incluyentes y alternativos. De igual manera teniendo en cuenta el alcance de las Instituciones microfinancieras, es razonable pensar que estén induciendo importantes cambios en los sistemas financieros, y es necesario estudiar los posibles efectos derivado de ellos, y que reformas podrían proponerse para que estos cambios afecten de forma positiva, especialmente para promover la equidad

Es preciso partir del hecho que las Instituciones Microfinancieras tienen una clara predominancia en los países de renta media y baja, así mismo acaparan a grandes masas de la población que viven en exclusión social dada la falta de requerimientos para acceder al sistema financiero tradicional Orozco S., Mejía, A. & Rodríguez, K. (2014)

Para entender el papel que juegan las microfinancieras en el sector financiero global, es importante describir las principales barreras a las que se enfrenta para poder llevar a cabo sus operaciones:



- **Barreras Económicas:** La pequeña escala de las operaciones por parte de clientes del mercado de las microfinancieras, no las hace atractivas, de igual manera la falta de garantías y avales es un factor que impide el crédito en muchos casos.
- **Barreras culturales y sociales:** Para gran parte de la población empobrecida y potenciales clientes, no es habitual relacionarse con entidades financieras formales, aun mas si existe la presencia de barreras como problemas de alfabetización, o bien desde una perspectiva de género, existen mayores dificultades para las mujeres con acceso a relaciones extra-domésticas y de negocios.
- **Barreras Prácticas:** La población rural puede no estar localizada cerca de oficinas bancarias de microcréditos. Otros aspectos similares, vienen dados por no contar con documentos de identidad, posesión de títulos, contratos de trabajo, etc. que pueden ser una barrera inevitable para muchas personas

Para comprender el proceso de evaluación utilizado por diversos fondeadores para el otorgamiento de recursos a las Instituciones Microfinancieras, es necesario analizar la literatura existente sobre el financiamiento para aplicar experiencias pasadas en el contexto de América Latina, así como conocer los parámetros conceptuales sobre los que se basa dicha evaluación

El presente apartado hace referencia a la revisión de literatura existente sobre el tema, dentro de las cuales se retoman experiencias de casos para América Latina así como estudios de la industria de microfinanzas en general, pero que son de interés para los objetivos de la presente tesis. Seguidamente se retoman los conceptos básicos de gran importancia para el desarrollo del tema sobre el acceso al financiamiento por parte de las instituciones de



microfinanzas, incluyendo el índice sobre el entorno de las microfinanzas a nivel global que recoge en gran medida estos aspectos en base a diversos parámetros integrales.

Para hablar de las microfinanzas, es necesario comprender de acuerdo a las definiciones habituales que este término abarca la oferta de servicios financieros dirigida a personas con un bajo nivel de ingresos que realizan actividades socioeconómicas en pequeña escala, generalmente de autoempleo. Dichos servicios suelen concentrarse en el crédito, aunque cada vez son más los casos que abarcan también facilidades para hacer pagos, enviar remesas, cambiar monedas, recibir pensiones, es decir, instrumentos para el manejo de la liquidez y riesgos financieros Muñoz, R. (2006). Para entender a mayor profundidad los factores tomados en cuenta por los fondeadores de las Instituciones de Microfinanzas y tener una mejor comprensión del mismo es importante desarrollar algunos conceptos básicos en lo que está basado el estudio. A continuación se define:

Crédito, es definido como un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera. Así pues, el que transfiere el dinero se convierte en acreedor y el que lo recibe en deudor.

Tasa de interés, esta no es más que el precio pagado por un prestatario o deudor a un prestamista o acreedor por el uso de recursos durante un determinado intervalo de tiempo. La tasa de interés cuyos valores son expresados en porcentajes, muestra un balance entre el riesgo y la posible ganancia de la utilización del dinero en una situación y tiempo



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

determinado. Es decir, la tasa de interés es el precio del dinero, el cual se debe pagar/cobrar por tomar prestado/ceder un préstamo.

Garantías, constituyen los medios que aseguran el repago de los créditos otorgados por una institución. Éstas pueden ser activos o flujos que se otorgan en prenda como garantía de obligaciones contraídas. Se debe destacar que existen dos tipos de garantías: las personales y las reales. Las primeras, representan la obligación que contrae una persona física o jurídica de respaldar el pago de una obligación crediticia, aquí destaca la participación del llamado fiador, comúnmente a esta garantía se le conoce como Fianza. El segundo tipo de garantía (Real) es la que se constituye cuando el deudor, o una tercera persona, comprometen un elemento de su patrimonio, hipoteca, prenda, entre otros. Para garantizar el cumplimiento de la obligación contraída.

Seguidamente, y para comprender el contexto actual de la industria de microfinanzas, se debe hacer referencia a que es un microcrédito según la ley 769 “Ley de fomento y regulación de las microfinanzas” (Nicaragua), Microcrédito es considerado todo crédito de pequeño monto hasta por un máximo equivalente a diez veces el producto interno bruto per cápita del país, destinados a financiar actividades de pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual y colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios del mismo.

Por otra parte, las Microfinanzas se entienden como un conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios, para atender a la población de escasos recursos que ha sido excluida de los sistemas financieros tradicionales



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

(jóvenes o ancianos de bajos recursos, desempleados o empleados con trabajos precarios, personas con bajo nivel de instrucción). Estas buscan impulsar la creación y el desarrollo de pequeñas actividades productivas, e incluyen servicios complementarios como son los servicios de asistencia técnica y capacitación empresarial.

Además se hace referencia a la **CONAMI** (Comisión Nacional de Microfinanzas) que constituida por Ley, representa el órgano regulador y supervisor de las Instituciones de Microfinanzas en Nicaragua.

Así mismo se tienen otras definiciones que juegan un importante papel en esta tesis como **IFIM** (Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas) bajo las cuales se incluye a toda persona jurídica de carácter mercantil o sin fines de lucro, que se dedicare de alguna manera a la intermediación de recursos para el microcrédito y a la prestación de servicios financieros y/o auxiliares, tales como bancos, sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones, fundaciones y otras sociedades mercantiles. Comisión Nacional de Microfinanzas (2015)

Por otra parte es necesario conocer el término de **IMFs** (Instituciones de Microfinanzas), las cuales son aquellas IFIM constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, cuyo objeto fundamental sea brindar servicios de Microfinanzas y posean un Patrimonio o Capital Social Mínimo, igual o superior a Cuatro Millones Setecientos mil Córdobas (C\$4,700,000.00), o su equivalente en moneda dólar de los Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial del día 11 de julio de 2011, y que el valor bruto de su cartera de microcréditos



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total. Comisión Nacional de Microfinanzas (2015)

Se destaca que en Nicaragua las IMF no están facultadas para captar ahorros y su fondeo proviene de recursos recibidos en donación en algún momento y de deuda con entidades financieras u otros inversionistas institucionales, para el caso de las de carácter de ONG obviamente de la reinversión de excedentes, ya que estas entidades, por disposición legal, no poseen propietarios y no pueden distribuir utilidades.

Con base a la consulta de documentos investigativos que retoman diversos puntos de vista al tema de estudio, principalmente respecto a las condiciones necesarias en el mercado de microcréditos para potencializar el incremento de fondos hacia las Instituciones Microfinancieras, se reconoce que dichos fondos pueden venir desde organismos bancarios, donantes y gobiernos que buscan fomentar el desarrollo económico y cumplir metas de pobreza, aspecto que tiene alta concordancia puesto que los principales clientes de las IMF son sectores históricamente marginados, que presentan pocas garantías y que tradicionalmente se ven excluidos de la banca tradicional.

Entre las Características de las microfinancieras en Nicaragua está la Metodología de crédito grupal e individual, prevaleciendo esta última. Así mismo los diferentes tipos de actividades económicas o rubros, como son microempresa, agricultura, ganadería, vivienda y consumo.

Según Salgado & Pasos (2009), en materia de micro finanzas las instituciones más predominantes en Nicaragua son:



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

i) Instituciones Financieras Reguladas : Esta categoría comprende tanto bancos como financieras reguladas que están orientados fundamentalmente a la actividad de microfinanzas, independientemente de que en alguna medida atiendan también operaciones que por su monto podrían ya no calificar en este concepto.

ii) Organizaciones no gubernamentales (ONG): Se refiere a organizaciones sin fines de lucro que, aunque algunas de ellas prestan también asistencia a estas poblaciones a través de programas sociales (e incluso nacieron con ese propósito), su fin primordial es prestar servicios microfinancieros y, por lo general, se orientan a sectores de bajos ingresos, ofertando créditos pequeños.

De acuerdo a lo investigado, las entidades reguladas ofrecen montos relativamente altos, ya que en cierta forma cubren estratos más altos que los que cubren las IMFs no reguladas. Se ofrecen montos de hasta US\$200 mil, particularmente para la actividad ganadera, y los demás segmentos o rubros llegan hasta US\$50 mil, con excepción de la microempresa a la que se atiende hasta un límite de US\$10 mil. Los Plazos llegan hasta 60 meses en la actividad ganadera y 48 meses en la microempresa. Las tasas oscilan en los rangos alrededor del 46% para la microempresa y típicamente entre 20 a 40% en el crédito ganadero.

Para el crédito de Microempresa las IMFs mayores ofrecen techos de montos (hasta US\$30 mil) más altos que las medianas (hasta US\$15 mil), a la vez que éstas superan a las pequeñas (hasta US\$5 mil). En Plazos las grandes y medianas ofrecen hasta 24 meses, mientras que las Pequeñas típicamente ofrecen hasta 18 meses; esta característica en montos y plazos es de esperarse puesto que las mayores poseen más recursos y mayor acceso a las fuentes de fondos. Las tasas todas parten de un mismo piso (el 20,5%) pero las grandes tienen



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

techos más altos que las medianas y éstas que las pequeñas (48, 40 y 23%). Por su lado, las más grandes cobran comisiones menores (2 a 5%) que las demás (3 a 8% y 5 a %) respectivamente.

Los Rubros Agrícola y Ganadero muestran un comportamiento similar al caso de la Microempresa, con las IMFs grandes otorgando mayores montos y plazos, y cobrando distinguir el crédito propiamente de consumo y el crédito a asalariados, el primero generalmente se otorga a microempresarios y se otorga en función de la capacidad de pago del negocio, mientras que el segundo es para asalariados y se otorga en función del salario devengado. En ambos casos generalmente el plazo llega a 36 meses y la tasa oscila entre 20,5% a 48%, siendo mayor en el caso de las IMFs grandes, con algunos casos excepcionales en que las medianas llegan a tasas alrededor del 100% anual. Las comisiones siguen el mismo comportamiento que en los otros rubros.

El primer documento retomado es el propuesto por Renaud & Iglesias (2008) sobre el Impacto social de las microfinanzas, donde se estudia el impacto social derivado del actuar de las microfinancieras sobre la situación económica y social de los prestatarios el cual resalta la importancia de la evaluación de las IMFs fundamentada en criterios financieros y comerciales, con principal énfasis en el riesgo y rendimiento de la institución, la variedad en los servicios propuestos, entre otros. Además se defiende el enfoque integral sobre el enfoque minimalista dada la importancia de explicar a los clientes cómo funcionan las tasas de interés, como potencializar sus actividades y asegurar los retornos para la IMF. Los resultados del estudio encuentran diversos grados de impactos, principalmente impactos positivos a nivel del hogar y del individuo, reduciendo así la vulnerabilidad de los



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

beneficiarios, lo que ciertamente demuestra que el dar asistencia a los mismos por parte de las microfinancieras fomenta los mejores resultados posiblemente esperados.

En segundo lugar se retoma el estudio Instituciones financieras de segundo piso: Una fuente importante de financiamiento local por Duflos& El-Zoghbi (2010), en el cual se enfatiza a las instituciones de segundo piso como vehículo fondeador para canalizar el dinero público hacia las microfinanzas. Estas instituciones se financian con fondos públicos pero adoptan diversos formatos institucionales como bancos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y programas de donantes, siendo importante mencionar que por instituciones financieras de segundo piso se hace referencia a aquellas que no necesariamente colocan recursos a los consumidores, sino que otorgan el dinero a un organismo intermedio en este caso microfinancieras en el primer piso encargados de colocar los créditos a los consumidores finales.

Si se pretende analizar el papel de los fondeadores de las IMF, se considera necesario incluir este tipo de financiamiento puesto que permite a las microfinancieras alcanzar una mayor rentabilidad por los recursos subsidiados, y porque representa la oportunidad de movilizar grandes sumas de financiamiento rápidamente sin hacer exámenes individuales o una selección de minoristas por parte de estas instituciones de segundo piso, tomando un papel importante la transparencia y eficiencia en los procesos operativos de las IMF pues son los indicadores que consideran los Gobiernos y los proveedores de financiamiento.



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

Seguidamente se toma como referencia el estudio El Financiamiento de las Microfinanzas para la Reducción de la Pobreza propuesto por Gibbons & Meehan, que concluye que se están haciendo menos esfuerzos para identificar las fuentes de financiamiento y los tipos de capital que se requieren para preparar a la próxima generación de líderes en el campo de las microfinanzas, enfatizando que el tema no es la falta de fondos para los préstamos, sino el capital que se requiere para respaldarlos y el financiamiento para cubrir los inevitables déficits operativos que surgen de un crecimiento muy rápido, ante lo cual las IMF deben ajustar sus balances con el fin de presentar una imagen más fidedigna y exacta de su salud financiera, lo que en algunos casos no se cumple en Nicaragua y en otros países.

Una parte importante de esta solución consiste en obtener préstamos a una tasa inferior a la de mercado por parte de las Instituciones microfinancieras, con el objetivo de captar el subsidio implícito inherente en el balance de donativos de capital.

Como cuarta referencia base, se toma el Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo Local. Microcrédito en el conurbano Bonaerense: Un análisis de casos de Muñoz (2006), la cual logra identificar en sus resultados que los enfoques predominantes del movimiento microfinanciero reconocen como objetivo último el aumento de la profundización financiera, es decir el aumento al acceso de los servicios ofrecidos por las IMF. Así mismo desde la perspectiva del análisis realizado en el presente estudio, se determina que al enfrentar la problemática del desempleo y la pobreza, importante en el componente social que envuelve a las Instituciones Microfinancieras, es necesario innovar permanentemente en las estrategias de intervención, es decir, retomar elementos como el asistencialismo brindando apoyo adicional a los prestatarios con el fin de asegurar la rentabilidad en sus actividades, pero



también la de las IMF que serán capaces de asegurar los retornos de los microcréditos y así crecer para ampliar su mercado potencial de clientes que demandan cada vez más recursos.

Estos aspectos son de gran validez pues se analizan las condiciones que deben tener estas instituciones para funcionar ante los entes reguladores, así como los parámetros y buenas prácticas que deben satisfacer, dentro de lo cual se incluyen elementos de buen gobierno, importando no solo el crecimiento económico sino también la democratización del sistema.

Finalmente se analiza el estudio de Glisovic & Martínez (2012) *Financiamiento de pequeñas empresas: ¿Qué papel desempeñan las instituciones microfinancieras?*, el cual explica las carencias actuales respecto a las metodologías de evaluación de riesgo por parte de las IMF, reflejado en sus principales hallazgos que el 51% de instituciones no tienen metodologías específicas para evaluar el riesgo de micros y pequeñas empresas en comparación a medianos prestatarios, que ciertamente representan el mayor porcentaje de la cartera de clientes. En este sentido se enfatiza la necesidad de desarrollar métodos específicos de evaluación del riesgo y decisiones sobre microcréditos a pequeñas empresas, que deben estar basadas en el flujo de caja y en las formas de pago del garante, aspectos que deben regularse por parte de las IMF.

En esta misma línea el estudio concluye que existen deficiencias en la gestión de cartera y en el análisis de datos, aspecto que limita que los servicios a las pequeñas empresas resulten sostenibles y que demuestra la necesidad de contar con sistemas adecuados de información sobre la gestión, no obstante, muchas IMF se encuentran rezagadas en este aspecto puesto que según esta investigación el 44% de estas entidades no cuentan con mecanismos distintos para el seguimiento de su cartera de pequeñas empresas y de su cartera microfinanciera, lo



que limita su capacidad para gestionarlas. Incluso cuando las IMF mejoran sus sistemas de información sobre la gestión, se repiten a menudo cambios del alcance, gastos por encima de lo presupuestado y retrasos, “lo que se traduce en una amplia brecha entre las necesidades de las IMF y las capacidades del nuevo sistema”(Glisovic& Martínez citan a Braniff & Faz, 2012). Esto último requiere un compromiso de los niveles más altos de gerencia para crear una estrategia centrada en el cliente y así fomentar el acceso al crédito por parte de las Instituciones microfinancieras y los potenciales fondeadores.

4.1. Características del fondeo de las IMF

Las instituciones microfinancieras se fondean en buena medida de fondeo institucional que proviene de instituciones financieras y de entidades o brazos financieros de instituciones financieras multilaterales, de organismos o consorcios internacionales y de algunos fondos orientados a apoyar a países pobres.

El apoyo o donaciones para capital directo ha disminuido en los últimos años; sin embargo aún existe un importante nivel de apoyo para fortalecimiento institucional, aunque las IMF en muchos casos asuman una contraparte, pero en una proporción menor. Este apoyo generalmente lo proporcionan organismos o programas de la cooperación internacional y se da en su mayor parte a través de:



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

- Financiamiento de programas de capacitación.
- El pago de consultorías para la realización de estudios, ya sean directos para la institución solicitante, o para las propias entidades financiadoras, pero que serán de utilidad para las IMFs.
 - Desarrollo de herramientas que ayudarán a mejorar la productividad y/o a mitigar el riesgo en las operaciones, e implementación de las mismas en las IMFs.
 - Labor de incidencia en las políticas públicas, ya sea en asuntos relacionados con la legislación o apoyando la formación de consensos y la generación de diálogos entre el sector público y el privado.
 - Apoyo indirecto a través de fomentar el desarrollo de capacidades en entidades o personas que dan servicios a las IMFs.

Aspectos importantes a destacar del funcionamiento de la microfinancieras son las tasas de interés y es el código de ética de las mismas, primeramente las microfinancieras optan por que las tasas de interés se establezcan bajo el mecanismo de libre mercado y se bajen por libre competencia. Esto ha sido visible dado a que se ha incrementado la oferta de capital. Las mismas poseen capacidad de bajar y subir las tasas de acuerdo a su modo de operar si les es costoso o si presentan mayor riesgo, como es el caso de trabajar con las personas más pobres. Las IMF se rigen por ciertos principios como el respeto a la autonomía de las instituciones, respeto a la orientación de cada uno, compromiso con aliviarla pobreza, con el fomento empresarial y aspectos de género.

Una vez descrito algunos de los principales términos en la industria de microfinanzas, es necesario resaltar el hecho que no todas las IMF ni los fondeadores son iguales, y esto se



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

debe a que una Institución de Microfinanzas puede tener objetivos meramente comerciales, otras pueden ser sin fines de lucro con objetivos socialmente responsables, o bien otras híbridas que persigan ambos aspectos, por lo tanto es necesario considerar el importante papel del tipo de fondeo dependiendo de su filosofía. Así pues, puede decirse que existen fondeadores que otorgan préstamos tradicionales hacia las IMF, financiamiento subsidiado o bien donaciones principalmente hacia aquellas Microfinancieras sin fines de lucro, los aspectos importantes de tomar en cuenta a la hora de analizar son la metodología utilizada por los diferentes tipos de fondeadores hacia la Industria de Microfinanzas.

En este acápite se presentan los enfoques existentes en la Industria de Microfinanzas, y algunos parámetros propuestos por expertos internacionales con el fin de determinar qué elementos son tomados en cuenta desde una perspectiva global para calificar la calidad de las Instituciones de Microfinanzas en la actualidad.

Estos criterios van desde la importancia de flujos de efectivo adecuados, que ciertamente dependen del nivel de rentabilidad de las instituciones, ajustes financieros necesarios para la gran mayoría de IMF en Latinoamérica para acceder al crédito, criterios relacionados con la institucionalidad de las microfinancieras incluyendo las buenas prácticas y gobernabilidad, así como otros criterios tradicionales como lo son la calidad de la cartera o bien la proporción de productividad y eficiencia que estas presentan.



4.2. El rol de los donantes en las microfinanzas

El interés de dirigir fondos en las microfinanzas ha aumentado sustancialmente y esto se caracteriza por tener objetivos específicos, que responden a necesidades identificadas al momento de su promoción origen y características de operación, ofreciendo instrumentos de renta fija o renta variables, con plazos definidos o plazos no definidos.

De acuerdo a CGAP Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres la renta fija de los fondos está cercano al del mercado monetario situándose entre un 2.6% y un 5.1% de renta fija, lo que refleja el hecho de que los inversionistas buscan obtener un beneficio tanto social como financiero.

Tipo de fondo	Instrumentos de inversión/ financiación	Inversionistas objetivo
Fondos de renta fija	Fondos mutuos registrados y supervisados	Solo deuda Public placement Inversionistas individuales con rentabilidad esperada cercana al mercado
	Fondos comerciales	Solo deuda Private placement Inversionistas institucionales con rentabilidad esperada cercana al mercado
Fondos de renta variable	Mixtos	Deuda y capital Inversionistas sociales con rentabilidad esperada por debajo del mercado
	Fondos de capital	Solo capital Inversionistas de riesgo con rentabilidad esperada de mercado. Inversionistas sociales de mayor riesgo.

Imagen 2. Fuente GCAP, diversas publicaciones



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

Además enfatiza que algunos fondos ofrecen coberturas cambiarias administradas internamente a través de la diversificación de inversiones, colocando recursos en moneda local directamente, administrando el riesgo de cambio a través de la diversificación de las inversiones por país.

A continuación se enfatiza en los principales rasgos que caracterizan los fondos en Latinoamérica y el Caribe según los fondos de inversión en microfinanzas.

- **Duración:** en la actualidad, la mayor parte de los fondos existentes con operaciones son de duración indefinida representando 72%. No obstante, en el 2007 se crearon 5 de fondos con duración limitada, coincidiendo con la participación de las IFIM en su promoción entre los cuales están Blue Orchard Private Equity Fund, Locfund, Minlam, Microfinance Fund, Rural Impulse Microfinance Fund, y SNS Institucional MicrofinanceFund.
- **Inversionistas:** la mayor parte de los fondos de inversión recibe recursos de un grupo específico de inversionistas y solo algunos están abiertos a recibir recursos de inversionistas a través de ofertas públicas.
- **Focalización por tipo de IMF:** la información pública de la mayoría de los fondos hace referencia a varios de los distintos tipos de entidades microfinancieras con un claro aumento de la frecuencia de la mención de bancos y ONG en los fondos creados a partir del 2005.
- **Focalización por tipo de instrumento:** la mayor parte de los fondos con información utilizan varios instrumentos de financiación (híbridos): algunos ofrecen instrumentos de deuda y pueden invertir en el capital de las IMF, ofrecen también asistencia técnica y garantías, por lo general, en adición a los instrumentos tradicionales de financiación. Dentro



de los que utilizan un solo instrumento de apoyo, los de deuda son la mayoría y los demás utilizan solo inversiones de capital y ofrecen los dos tipos de financiación.

- Participación por país: la información acerca de las operaciones específicas de cada fondo por país es aún más precaria, al punto que solo 49 fondos tenían información pública actualizada a 2009 - 2011 acerca de en qué países tenían operaciones, pero sin desagregar los montos ni las IMF. En todo caso, la información muestra que ocho países tienen presencia de 15 fondos o más.

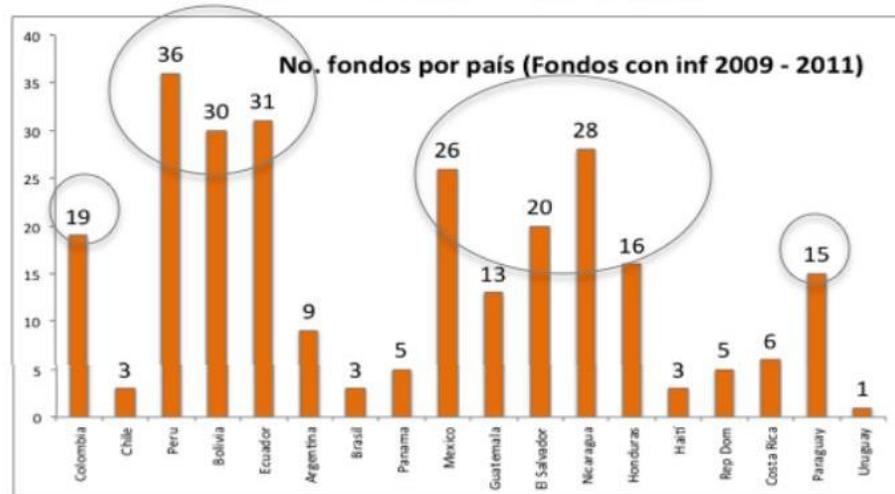


Imagen 3. Fuente: con base al Mix market a diciembre 2011, IMF financiadas por fondos FOMIN

Para el final del 2010, los fondos en donde el FOMIN participa habían financiado un gran número de IMF en cada uno de los países. Estas representan el 44% de las IMF en Nicaragua, el 42% de las de Bolivia, el 34% de las de Perú y el 33% de las IMF de Paraguay. Perú y Nicaragua son los países en donde mayor número de IMF se ha financiado, como lo muestra la siguiente gráfica.



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

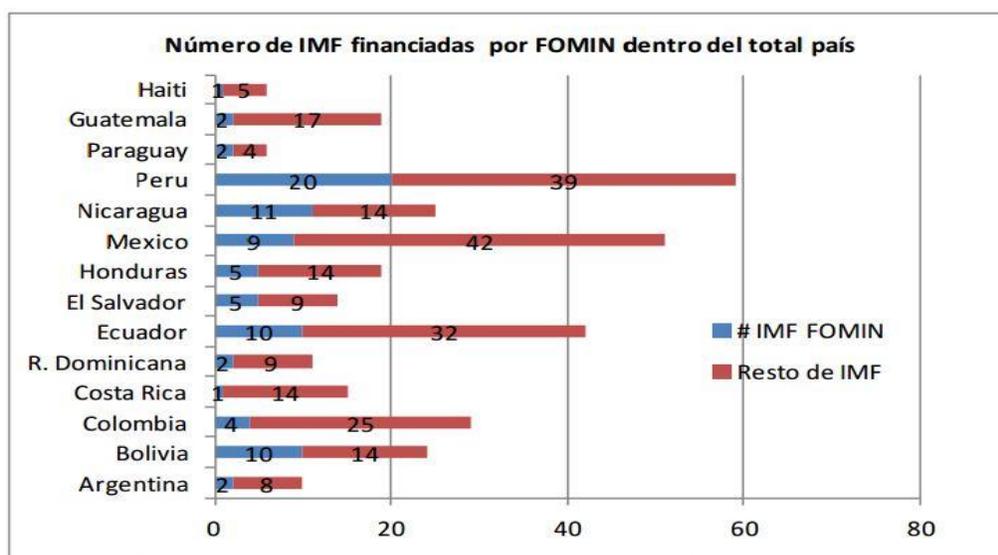


Imagen 4. Fuente: con base en mix Market información a diciembre 2010.

Es posible afirmar que los donantes tanto gubernamentales locales, bilaterales y multilaterales, así como las ONG's locales e internacionales, apoyan las actividades de microfinanzas prestando algunos de los siguientes servicios:

- ✓ Donaciones para el desarrollo de capacidades institucionales
- ✓ Donaciones para cubrir deficiencias de operación
- ✓ Donaciones para capital crediticio o para patrimonio
- ✓ Préstamos concesionales para financiar el otorgamiento de prestamos
- ✓ Líneas de crédito
- ✓ Garantías para fondos comerciales
- ✓ Asistencia Técnica

De igual manera esto se ve reforzado por el hecho que la mayoría de IMF's no acepta ahorros y no son tan rentables como para obtener financiamiento comercial, lo que



ciertamente afecta el desarrollo de la industria al depender en gran medida de factores exógenos.

Es útil para profesionales y donantes conocer lo que hacen otros fondeadores con el fin de localizar a los que apoyan el mismo enfoque, así el acceso al financiamiento no conllevara a una modificación de la filosofía de su organización. Ahora bien dado el carácter social que prevalece en la Industria de Microfinanzas, se retoman aspectos teóricos que resaltan la importancia de los distintos enfoques adoptados en materia de microcréditos, y como estos influyen en el impacto generado en las sociedades, principalmente aquellas empobrecidas donde las microfinanzas tienen mayor peso.

4.3. La importancia de un flujo de efectivo

La capacidad de endeudamiento es una consideración importante para determinar la demanda de servicios financieros. Al identificar su mercado objetivo, las IMF deben considerar el flujo de efectivo de los clientes y de clientes potenciales, así como su capacidad de amortizar los préstamos, (entendido como las deudas adicionales que un cliente puede contraer sin correr el riesgo de un flujo de efectivo insuficiente y del consiguiente incumplimiento del pago del préstamo). Esto a su vez, determina las dimensiones del potencial mercado objetivo, diferenciado entre “necesidad de crédito” o lo que los prestatarios manifiestan desear; y la “demanda efectiva” o lo que los prestatarios pueden y están dispuestos a prestar.

Los prestamistas pueden recuperar sus préstamos en tiempo únicamente cuando la capacidad de pago del prestatario es equivalente o superior a la suma de las amortizaciones



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

o capital y el pago de intereses. Los prestatarios pueden amortizar sus préstamos en tiempo sin pasar apuros sólo cuando su capacidad de pago es equivalente o superior a la suma de las amortizaciones a capital y el pago de intereses que estipula el contrato del préstamo. Estas relaciones simples y evidentes definen el rol que juega el crédito en el desarrollo e influyen en el destino de las iniciativas para expandir la frontera del financiamiento formal (Von Pischke 1991, p.277 citado por Ledgerwood, 2000).

Así pues todos los elementos descritos juegan un importante rol en la operatividad de las IMFs y por consiguiente en el otorgamiento de financiamiento o recursos por parte de donantes, que de igual manera consideran elementos alternativos como la capacidad de asumir riesgos pues representa cambios en los límites de crédito que ofrecen, o bien otros requisitos que son considerados por las Instituciones de Microfinanzas como por ejemplo si tienen otras deudas con otros prestamistas. Ciertamente el estar bajo constante evaluación tanto del ente regulador como de otorgadores de crédito, es imperativo que las Instituciones de Microfinanzas sean conservadoras al evaluar la capacidad de endeudamiento de un mercado objetivo potencial, porque determinar la capacidad de endeudamiento de un cliente constituye una parte importante de la identificación de un mercado objetivo y del diseño de productos y servicios apropiados para el mismo, asegurando así su rentabilidad y operatividad futura.



4.4. Ajustes financieros necesarios

Para analizar apropiadamente el rendimiento financiero de las IMF, es necesario asegurarse que los estados financieros que desarrollan sean consistentes con los principios que son aplicables en la contabilidad. Debido a la estructura de muchas IMF y su apoyo en financiamiento proveniente de donantes ha como se enfatiza, muchas veces es necesario realizar ajustes a los estados de situación financiera y los estados de pérdidas y ganancias antes de poder analizar el rendimiento financiero. Generalmente hay dos tipos de ajustes requeridos: aquellos ajustes necesarios para adherirse a estándares de contabilidad apropiados (en algunos casos los requeridos por el ente regulador) que comúnmente se descuidan en las Instituciones de Microfinanzas, y aquellos ajustes que vuelven a plantear los resultados financieros para que reflejen con mayor precisión la situación financiera de la IMF. Ledgerwood, J. (2000)

Para el primer tipo de ajustes, se destaca la necesidad de contabilizar pérdidas de préstamos y a través de provisiones, que ciertamente evitarán la subestimación de los gastos totales y la sobrevaloración del valor de la cartera de préstamos. Así mismo es necesario contabilizar la depreciación de activos fijos en este tipo de ajustes, así como el contabilizar los intereses acumulados y gastos por intereses acumulados.

Para el segundo tipo de ajustes, es de vital importancia ya que permite contabilizar el beneficio del financiamiento obtenido de donantes, incluye el contabilizar los subsidios, pues las tasas preferenciales de estos financiamientos benefician en gran manera a las IMF, así



como también el contabilizar la inflación pues representa importantes pérdidas en el valor real del patrimonio y otras cuentas de balance.

4.5. Importancia de las Instituciones de Microfinanzas

A como describe Schmidt citado por Ledgerwood, J. (2000) una institución es una colección de activos humanos, financieros y otros, combinados para desempeñar actividades como las prestadas por parte de las Instituciones de microfinanzas a plazo fijo, es decir no es una actividad de una sola vez pues una institución debe cumplir una función con carácter de permanencia.

Dicho esto, es necesario hacer referencia al porque en la actualidad los donantes y otorgadores de financiamiento de las Instituciones de Microfinanzas o IFIM toman ampliamente en cuenta factores institucionales, para lo cual se describen a continuación los tres principales atributos de una institución eficaz:

4.5.1. Proporcionar servicios al grupo objetivo relevante

Los servicios apropiados incluyen la oferta de préstamos que se ajustan a la demanda de los clientes, esto hace referencia al monto y vencimiento de los préstamos, los requisitos de garantías y los procedimientos aplicados al otorgar préstamos y garantizar el pago de los mismos. Es importante tener presente que el alcance de los servicios debe ser consistente con la situación de la clientela, en algunos casos, es posible que todo lo que se necesita es ofrecer un tipo determinado de préstamos, en otros casos puede haber necesidad de ofrecer una serie de diferentes tipos, o bien puede ser más importante ofrecer transferencia de pagos o una



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

combinación de todos los servicios mencionados. Lo anterior demuestra la necesidad de las IMF de conocer a sus clientes y como pueden aprovechar las oportunidades en base a las necesidades locales, lo que es altamente valorado por los fondeadores.

En la misma línea los precios que deben pagar los clientes por los servicios ofrecidos por la institución varían según el contexto y las actividades a potencializar, sin embargo los costos de transacción bajos para los clientes, un alto grado de liquidez de la institución y la rápida disponibilidad de los préstamos, constituyen características extremadamente importantes que debe proporcionar una institución que está orientada hacia grupos objetivos.

1. Las actividades y servicios ofrecidos por la institución no sólo son requeridos

Sino que además tienen algún impacto positivo identificable en la vida de los clientes. Este elemento es de gran validez para los objetivos del presente estudio pues rescata el enfoque integral y social de las microfinanzas, el cual permite incrementar las fuentes de financiamiento para las IMF por parte de Organismos no Gubernamentales y donantes que buscan atacar la pobreza, generando así un impacto positivo en la vida de los prestatarios, sus familias y en las comunidades donde residen.

2. ¿Se trata de una institución fuerte, estable y financieramente sólida?

Ciertamente la estabilidad tiene una dimensión financiera, dado que una institución estable es aquella cuya existencia y función no están amenazadas por la falta de fondos para realizar los pagos necesarios, se espera que las IMF sean solventes en el futuro previsible, y sean capaces también de expandir su escala de operaciones. Esto último es importante primeramente porque una institución en crecimiento puede responder a la demanda que presenta su clientela, y en segundo lugar porque muchas instituciones financieras de



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

desarrollo que atienden a clientes pobres, son tan pequeñas que los costos unitarios de sus operaciones son demasiado elevados Ledgerwood, J. (2000). Este aspecto debe trabajarse arduamente, puesto que en la actualidad en la mayoría de IMFs los costos exceden sus ingresos, y ciertamente los otorgadores de crédito analizan el nivel de dependencia de apoyo externo y si este disminuye con el paso del tiempo.

No todos los aspectos de la estabilidad pueden expresarse en cifras, uno de estos viene representado por la estabilidad de organización. Una sólida IMF debe contar con una estructura que ayude a garantizar su estabilidad respecto a su grupo objetivo, es decir, una institución no es estable si se aleja de su grupo objetivo original de clientes pobres tan pronto como empieza a crecer y volverse más eficaz y profesional, por lo tanto deben perseverar las estructuras de propiedad y gobierno, manteniendo una clara división de roles entre la administración y la junta directiva o supervisora, con el fin de evitar que la institución se disperse en la irrelevancia social. Dada la importancia de este tema, se destacan también algunas características clave de una institución microfinanciera sólida.

4.5.2. Calidad de la cartera

Un criterio tradicional y de gran importancia son las proporciones de calidad de la cartera, pues estas ofrecen información sobre el activo improductivo, lo que a su vez disminuye la posición de ingresos y liquidez de una IMF. Se usan diferentes proporciones para evaluar la calidad de la cartera y para proveer demás información sobre la misma, estas pueden dividirse en los índices de pago siendo este último el de mayor relevancia pues abarca información relevante acerca de las IMF.



Índices de pago: Este establece el índice histórico de recuperación de los préstamos estableciendo la relación entre el monto de los pagos recibidos y el monto vencido, por lo que representa una buena medida de monitoreo del rendimiento de pago en el transcurso del tiempo, o bien para proyectar el flujo de efectivo futuro porque indica el porcentaje del monto vencido cuya recuperación podría esperarse en base a experiencias pasadas (Ledgerwood, 2000). A pesar de esto, no debe utilizarse como principal indicador pues no permite comparaciones con otras organizaciones a menos que se calcule de la misma manera y en períodos de tiempo iguales, así mismo se ve afectado si la cartera de la IMF está creciendo rápidamente y si los plazos de préstamo son largos.

Proporciones de calidad de cartera: Respecto a este parámetro se destacan tres proporciones para establecer la calidad de la cartera de una Institución de Microfinanzas, el índice de atrasos, la cartera en riesgo y la proporción de prestatarios morosos. Respecto al índice de atrasos, es un indicador del riesgo que un préstamo no sea pagado, es decir representa la proporción entre el capital vencido del préstamo (o el capital más los intereses) y la cartera pendiente. Seguidamente la cartera en riesgo se refiere al saldo pendiente de todos los préstamos que tienen un monto vencido, por lo que difiere de los atrasos pues considera el monto atrasado más el saldo pendiente restante del préstamo. La proporción de cartera en riesgo refleja el riesgo verdadero de un problema de mora porque considera en riesgo el monto total del préstamo, de gran validez particularmente cuando los pagos del préstamo son pequeños y con plazos largos.

Finalmente como indicador adicional de la calidad de la cartera es útil determinar el número de prestatarios morosos en relación al volumen de los préstamos morosos, así pues



si hay una variación en el volumen de los préstamos desembolsados, es útil establecer si hay mayor morosidad en los préstamos mayores o en los menores. Si la proporción de prestatarios morosos es inferior a la cartera en riesgo, los préstamos mayores probablemente sean más problemáticos que los menores, siendo importante enfatizar que la política utilizada por una IMF para definir los préstamos morosos influye en las proporciones de calidad de la cartera y en la determinación del nivel de riesgo de las IMF.

4.5.3. Productividad y eficiencia

Las proporciones de productividad y eficiencia proveen información importante acerca de las IMF, principalmente haciendo referencia si estas generan ingresos suficientes para cubrir sus gastos, así mismo al calcular y comparar las proporciones de productividad y eficiencia con el paso del tiempo, las IMF pueden determinar si están maximizando el uso de sus recursos. Cabe recalcar que en este contexto el término “productividad” se refiere al volumen de negocios generados (producción) para un recurso o activo determinado (insumo), mientras que la “eficiencia” se refiere al costo unitario de la producción.

Ciertamente la dimensión de productividad es importante para los inversionistas o donantes a la hora de otorgar financiamiento a las IMF, por lo cual se sugieren diversas proporciones para analizar esta dimensión enfocada en las Instituciones de microfinanzas, las cuales se basan en la productividad de los oficiales de crédito pues representan los principales generadores de ingresos, incluyendo:



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

- Número de prestatarios activos por oficial de crédito
- Cartera pendiente por oficial de crédito
- Monto total desembolsado en el período por oficial de crédito

Respecto a las proporciones de eficiencia, estas se denominan costos de operación y no deben incluir costos de financiamiento ni provisiones para pérdidas de préstamos, en este sentido el total de costos de operación puede considerarse como un porcentaje para medir la eficiencia de la IMF, la proporción de costos de operación respecto al promedio de la cartera pendiente

Como se explicó con anterioridad, existen diversos tipos de fondeadores según la filosofía o razón social que persiguen, ante lo cual se presenta a continuación información relacionada al papel de los donantes en la Industria.

4.6. Enfoques en el Microcrédito

Prevalecen dos enfoques en materia de microfinanzas, estos son el enfoque minimalista y el enfoque integral. El primero afirma como en la Industria es necesario basarse exclusivamente en el otorgamiento de microcrédito pues representa menores costos operativos y permite generar mayor rentabilidad a las IMF debido a que no incurren en costos adicionales a esta actividad principal. Por otra parte el enfoque integral sostiene que además del otorgamiento de microcrédito es necesario brindar asistencia y capacitaciones, debido a que esto a pesar de representar un costo adicional, permite incrementar el porcentaje de retornos o préstamos pagados, debido a que “las capacitaciones y demás actividades



formativas aumentan también la posibilidad de desarrollar una actividad exitosa por parte de los prestatarios” Orozco S., Mejía, A. & Rodríguez, K. (2014)

4.6.1. El enfoque minimalista del microcrédito

Este enfoque supone que la población objetivo valora más el producto crédito que la posibilidad de capacitación. Si una institución utiliza el “enfoque minimalista” significa que su manejo debe observar el acceso al crédito como la principal forma de asistencia que debería ser provista a los micro emprendedores, también significa que la metodología crediticia que ha sido modificada para ajustarse a la situación del grupo meta, supone ser capaz de proveer toda la información necesaria para tomar decisiones de crédito adecuadas. Lo anterior se debe a que el microcrédito por si solo permite la mejora en las condiciones socioeconómicas de las personas, siendo necesario abarcar a la mayor cantidad de potenciales prestatarios posible.

Quienes sostienen el enfoque minimalista refutan la posibilidad de eficiencia de operación al integrar distintos servicios destinados a la misma población. Esta es una reacción a los problemas de los programas de desarrollo rural integrado y otros modelos idealistas de respuestas de intervención múltiple a las necesidades interconectadas de las comunidades de bajos recursos. Según este enfoque, la especialización en un tipo de servicio de desarrollo es necesaria para alcanzar la efectividad del mismo, puesto que la sostenibilidad institucional que aduce a la capacitación, la asistencia y otros servicios no financieros incrementan los costos, recargan las tareas administrativas y encarecen la operatividad para los prestatarios, sin que ello se traduzca en beneficios tangibles significativos. “Dejemos a los banqueros ser



banqueros” y dejemos a otros con distintas aptitudes y experiencias hacerse cargo de las otras necesidades y aspiraciones de una comunidad afirma el enfoque minimalista. Orozco S., Mejía, A. & Rodríguez, K. (2014)}

4.6.2. El enfoque integral de las microfinanzas o “microcredit plus”.

En los últimos años se ha establecido un mayor consenso en la literatura de las microfinanzas así como en un amplio sector académico dedicado a la economía del desarrollo, el enfoque minimalista está basado en una percepción muy limitada de lo qué es el empoderamiento, ya que asume que la provisión de un único servicio al micro emprendedor, el acceso al microcrédito, es lo que permite la mejora en la calidad de vida de éste y la posibilidad de ascenso social(Fernández, 2007 citado por Orozco S., Mejía, A. & Rodríguez, K. (2014). La evidencia sugiere que donde el enfoque minimalista es aplicado, los prestatarios de los servicios microfinancieros son privados de todo tipo de capacitación específica y por ende terminan abocándose a actividades de subsistencia intensivas en el uso de mano de obra y con escasa capacidad de generación de excedente.

Por su parte, el enfoque integral o “microcredit plus” tiene conocimiento de los lazos existentes entre la dinámica dentro de los hogares, la comunidad, el mercado y el Estado, por lo que reconoce la necesidad de modificar los factores estructurales (sociales, económicos, políticos y legales) que impiden el acceso de la población empobrecida al mercado microfinanciero y que interfieren con sus derechos de control sobre el uso del microcrédito y de los beneficios obtenidos. Por ende se reconoce la naturaleza multidimensional de la



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

problemática de la pobreza y la necesidad de resolverla mediante el abordaje de distintos aspectos del micro emprendedor y de sus ámbitos de interacción.

Este enfoque reconoce la necesidad de capacitación y asistencia técnica a los prestatarios de las Instituciones Microfinancieras si el objetivo es generar actividades sustentables y generadoras de excedente económico. En palabras de Seibel (1998) “las microfinanzas no se deben resumir sólo a una redistribución de recursos financieros sino que debe estimular el mejor uso de éstos para promover mecanismos de acumulación para la población carenciada”.

La aplicación del enfoque integral significa otorgar a los prestatarios una combinación coordinada de servicios de microfinanzas y otros servicios de desarrollo para mejorar sus micros emprendimientos, ingresos, salud, nutrición, planificación familiar, educación de sus hijos y redes de apoyo social. La puesta en práctica de estas formas intenta lograr economías de diversificación, armando un paquete de dos o más servicios integrados para minimizar los costos de entrega y apoyo administrativo y maximizar la variedad de beneficios para las múltiples necesidades y aspiraciones de la gente.

Una vez descritos ambos enfoques, es necesario aclarar que desde la perspectiva de la presente tesis se defienden los planteamientos del enfoque integral en las microfinanzas, puesto que permite no solo dotar de mayores conocimientos a los prestamistas, sino que también permite generar actividades de mayor rentabilidad que logren alcanzar los objetivos de inclusión financiera que son de vital importancia para un gran número de fondeadores principalmente donantes, siempre y cuando las Instituciones de microfinanzas logren mantener la sostenibilidad financiera e incrementar su escala operativa gradualmente.



4.7. Entorno de Negocios para las Microfinanzas

El índice en el que se basa el informe permite comparar países y regiones en dos categorías: Marco Regulatorio y Practica, en el cual se examinan las condiciones regulatorias y de ingreso a mercados, y en segundo lugar el Marco Institucional en la cual se evalúan las prácticas de negocios e interacción con los clientes Hurst& Sánchez, (2011) ambos elementos de igual importancia para los fondeadores en la industria de microfinanzas.

El informe global cubre 55 países a nivel internacional y evalúa dos categorías con indicadores de índole cualitativa que se definen a través de un conjunto de preguntas que tienen por objeto medir las leyes y normas que regulan al sector, así como su cumplimiento y aplicación. A continuación se describen los criterios de puntuación para la realización del índice.

4.8. Marco Regulatorio y Práctica

- Regulación y supervisión de carteras de microcrédito: Incluye tanto las regulaciones como la supervisión del país a que los bancos y otras instituciones financieras establecidas otorguen microcrédito. Por ejemplo, si tienen las IMF libertad de fijar tasas de interés de mercado, si se logra evitar la excesiva documentación y si existe la presencia de libre competencia.
- Formación de instituciones de microcrédito reguladas/supervisadas: Analiza si las regulaciones son conducentes para la formación de instituciones de microcrédito nuevas, es



decir, tanto para aquellas instituciones creadas para trabajar exclusivamente en el sector y para las ONG que se transforman en instituciones de microcrédito reguladas.

- Capacidad de regulación y supervisión de microfinanzas (incluido crédito y otros servicios): Se investiga en este apartado si las instituciones tienen la capacidad adecuada para regular y supervisar las microfinanzas. Así mismo, si se emplea la supervisión basada en riesgo y no de manera arbitraria en indicadores tradicionales como garantías, si se sigue el ritmo de las innovaciones en formas no tradicionales de microfinanzas en el país.

Marco Institucional: Este apartado hace referencia requerimientos de transparencia en la presentación de informes financieros, centrales de riesgo, determinación de tasas de interés, resolución de conflictos, y políticas para ofrecer micro financiamiento a través de nuevos agentes y canales.

- Transparencia Contable: Determina si se utilizan en las instituciones normas internacionales como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas internacionales de Información Financiera (NIF), entre otros. Si se llevan a cabo auditorías periódicas y publicación de estados financieros.

- Proteccionismo: Se estudia la protección de prestatarios a través de la transparencia de precios, principalmente para la publicación de tasas de interés.

- Protección a los clientes: Resolución de conflictos. Se analiza si el entorno regulatorio y de negocios cuenta con mecanismos oportunos para la resolución pronta de conflictos a un costo razonable en caso de desacuerdos entre los prestamistas y los prestatarios de microcréditos.



Bra. Vanessa del Socorro Castillo Galdámez
Bra. Sayda Lisseth Melgara Salgado

- Centrales de riesgo: Que tan eficaces y confiables son las centrales de riesgo para las microfinanzas. Por ejemplo, se analiza si la información sobre los prestatarios potenciales es completa, y si se abarcan transacciones con instituciones financieras reguladas y no reguladas, brindando información positiva y negativa sobre potenciales prestatarios.

Todo esto ciertamente guarda estrecha relación debido que los parámetros tomados en cuenta por los fondeadores se ajustan en gran medida a los factores descritos en este documento, como los son el ámbito institucional y gobernabilidad, la resolución de conflictos, el papel del ente regulador en el marco legal de la industria nacional, entre otros.

VI. Caso Práctico

5.1. Introducción

El siguiente caso práctico está basado en el estudio previo en el desarrollo del subtema, el cual se enfoca en el análisis básico que realiza un fondeador externo denominado Fondo local Nicaragüense (LOCFONIC) para el otorgamiento de financiamiento a la Microfinanciera Nicaragüense (MICRONIC). Este caso práctico tiene el objetivo Analizar los criterios de evaluación requeridos por el fondeador Locfonic para el otorgamiento de recursos financieros. Además de analizar los documentos e información proporcionados por la microfinanciera MICRONIC. A fin de lograr determinar el cumplimiento de los documentos, criterios e información para la aprobación del financiamiento.

Este caso práctico está estructurado de la siguiente manera; en primera instancia la introducción en segunda instancia la apartado de justificación de la realización del caso y un apartado en el cual se establecen los objetivos específicos a retomar, posterior a ello un apartado de aspectos generales del fondeador que incluye el objetivo del fondo, misión, visión, y fundamentalmente los criterios tomados en cuenta para la aprobación del financiamiento, además de las condiciones e información que deberá presentar la microfinanciera que desea aplicar al préstamo el que se integra la historia de la institución, metodología de crédito, misión, visión, valores de la organización y objetivos específicas de la misma, seguido de un inciso se desglosa los recursos humanos de la micro financiera a

través de la estructura organizativa, en el siguiente inciso se incluído un planteamiento del problema el que consiste en definir para qué la microfinanciera solicita el financiamiento y el destino del mismo., seguidamente un acápite sobre la actividad y proceso de evaluación. Este apartado se desglosa con la presentación de estados financieros y su respectivo análisis realizado por los administradores del fondo, además de la presentación de los documentos legales que validan a la institución que cuenta con una estructura organizativa inscrita ante la ley.

Para finalizar el caso práctico se incluye un apartado de conclusiones donde se presenta un resumen realizado los evaluadores de la microfinanciera donde se emite la decisión de aprobación o denegación del préstamo. Una vez que la decisión sea conocida por la microfinanciera en este apartado se incluirá la documentación emitida por el fondo dependiendo de la respuesta otorgada; si es positiva una tabla de pago con el objetivo que la institución de micro finanzas conozca cómo será la vida del crédito y un contrato legal que será firmado por la parte beneficiada y la contratante. Cabe señalar que en este apartado se le dan salida a los objetivos específicos del caso práctico.

5.2. Justificación

La elaboración del siguiente caso práctico pretende tener la utilidad de sensibilizar a las microfinancieras del país basado en la realización de una autoevaluación previa a la solicitud del préstamos, a fin de lograr el cumplimiento de las exigencias del marco regulatorio para el desarrollo de la principal actividad de las microfinancieras.

La importancia del caso está fijada en que contribuye a un mejor entendimiento del proceso de evaluación que realizan los fondeadores externos para otorgamiento de financiamiento a instituciones de microfinanzas además brindar la información necesaria para reunir la información básica con el objetivo de cumplir con los requerimientos de fondeadores de la industria. De esta manera se asume que es de vital importancia para la realización de mismo para poner en práctica la capacidad de análisis adquirida a través del estudio y desarrollo del subtema

5.3. Objetivos

- Analizar los criterios de evaluación requeridos por el fondeador Locfonic para el otorgamiento de recursos financieros.
- Analizar los documentos e información proporcionados por la microfinanciera MICRONIC.
- Determinar el cumplimiento de los documentos, criterios e información por parte de la microfinanciera MICRONIC a fin de conocer la aprobación del financiamiento.

5.4. Aspectos generales del financiamiento

Locfonic, es un fondo que aplica aspectos relativos al impacto ambiental, social y de gobierno corporativo los cuales se integran a cada una de las etapas del ciclo de inversión de las microfinancieras. Los objetivos del fondo se enfocan en construir instituciones micro financieras sostenibles, como herramienta para reducir la pobreza, a partir de un mercado con visión y responsabilidad social.

5.4.1. Misión

Locfonic, insta a individuos y organizaciones a invertir de manera responsable. Ofrece servicios financieros y apoya a las organizaciones para mejorar la calidad de vida de las personas o comunidades de bajos ingresos de manera sostenible.

5.4.2. Visión

Una sociedad global y justa donde los recursos se comparten de manera sostenible y todas las personas están empoderadas y tienen acceso a las oportunidades que necesitan para construir una vida digna.

5.4.3. Criterios de evaluación

Para la aprobación del financiamiento otorgado por Locfonic

- Proyectos y políticas que generan empleos e ingresos a las personas menos favorecidas.
- Proyectos en el cual las mujeres tienen influencia en la gestión o implementación, tengan prioridad.
- Proyectos responsables en cuanto a su impacto ambiental y el bienestar social.
- Proyectos financieramente sostenibles y que cuentan con administración adecuada y que tengan por lo menos 3 años de existencia.

5.4.4. Condiciones

- Montos: \$100,000 a \$10, 000,000.
- Tasa de interés por negociar, acorde a mercado y nivel de riesgo del proyecto.
- Plazos: promedio de 6 años.
- Garantías: hipotecaria, prendaria.
- Cronograma de pagos adaptado al proyecto.

5.4.5. Información inicial- Indicadores de Desempeño

- Tiempo de operación
- Tamaño
- Clientela y área geográfica donde opera
- Calidad de la cartera

- Situación financiera de los 2 a 3 últimos años
- Cartera, tamaño
- Cartera, calidad (al día siguiente, a 30, 60, 90 días)
- Metodología/s de crédito
- Clientela y zona geográfica de operaciones
- Propósito del fondeo esperado
- Porcentaje de mujeres
- Porcentaje de operaciones en áreas rurales.

5.4.6. Puntos a considerar por Locfonic para financiar a una microfinanciera:

- Historia de la IMF
- Estructura Legal
- Metodología de Crédito
- Gobernabilidad
- Estructura Organizacional
- Sistema Informático
- Infraestructura
- Situación Financiera y Económica
- Sucursales, agencias
- Fuentes de Fondeo
- Recursos Humanos
- Análisis de Activos y Pasivos. - Manejo de los mismos.
- Ingresos y Egresos Financiero
- Mercado de la IMF

5.5. Evaluación



MICRONIC es una institución enfocada a la inclusión financiera de género femenino por lo que el 51% del total de su cartera de crédito de clientes son mujeres. MICRONIC es una institución que ofrece los siguientes productos Microcrédito, Consumo, Vivienda y crédito rural. Sin embargo hasta el presente la institución no ha desarrollado un producto especializado para las mujeres Nicaragüenses, es por ello que ha decidido lanzar un nuevo servicio financiero que beneficie a las mujeres emprendedoras del sector.

El crédito para la mujer lleva por nombre EMPRENDE MUJER y como lema “mujer Pilar fuerte del hogar” y este consiste en brindar un financiamiento a mujeres emprendedoras que han decidido iniciar un negocio propio para convertirse en el sustento del hogar, este crédito lleva incluido servicios financieros conexos, es decir un acompañamiento, asistencia técnica para que el negocio que la mujer pretende establecer sea un negocio sólido y de futuro, que logre el objetivo principal el cual está basado en ser fuente de recursos para sostén de la familia y cubrir necesidades del sector.

EMPRENDE MUJER es un microcrédito que se solicitara sin fiador, sin garantía prendaria, solamente implicara la fotocopia de cedula de identidad, fotocopias de recibos de servicios básicos, buenas referencias personales y sobre todo un Espíritu emprendedor.

Estrategia del crédito: la estrategia de recuperación va de la mano de la asistencia técnica que el promotor especializado dará continuidad, acompañamiento para conocer de la estabilidad del proyecto el plazo del crédito es de 18 meses a una tasa de interés anual 35%, tasa de morosidad anual 8.75% y deslizamiento monetario anual del 5% anual, siendo la tasa efectiva anual del 49.21%.

Es por ello que MICRONIC ha solicitado un financiamiento a Locfonic, para el desarrollo de este producto. Locfonic, es un fondo que ofrece financiamiento en moneda local a instituciones de microfinanzas en América Latina y el Caribe. Este fondo es especializado a la busca del fortalecimiento de las Instituciones de Micro finanzas y el trabajo de sostenibilidad a largo plazo.

5.5.1 Aspectos generales

Micro financiera Nicaragüense (MICRONIC) es una institución líder en la prestación de servicios crediticios en el sector urbano y rural de Nicaragua, sus clientes principales son mujeres.

Microfinanciera Nicaragüense (MICRONIC) se constituyó en el año 2011, con el objetivo ayudar a las familias que no tienen acceso al sistema bancario para que se les permitiera aumentar su nivel de vida y capital. Con una sucursal en Managua y Casa Matriz, en octubre del 2012 amplió sus operaciones a 4 sucursales distribuidas en Managua, Carazo, Masaya y Matagalpa.

La institución posee una cartera de más de 200 millones de córdobas, colocados en más de 61 mil clientes, de los cuales el 70% son créditos de comercio, servicio y vivienda 30% créditos rurales y un 51% del total de clientes son mujeres. MICRONIC tiene el objetivo es ofrecer productos financieros que contribuyan al desarrollo nacional a través de la capitalización de las familias, además de ofrecer servicios no financieros mediante la firma de alianzas estratégicas. De este modo brinda asistencia técnica y capacitación, apoyo, y seguridad en las inversiones que realizan los clientes.

Los productos financieros que ofrece MICRONIC son:

- Microcrédito
- Consumo, Vivienda
- crédito rural.

En los años 2012 y 2013, MICRONIC ha dado un fuerte impulso al fortalecimiento institucional:

1. Mejorando la calidad de los recursos humanos en: i) el área de crédito, desde la Gerencia de crédito hasta los asesores de crédito y en la gerencia de las sucursales. iii) El área de Finanzas, Supervisión, iv) Recursos Humanos y v) la Administración de Riesgo y de Prevención de lavado de activos y Financiamiento al terrorismo. A la par, fortaleciendo el seguimiento de la Junta Directiva a través de la creación de los Comité de Auditoría, Comité de Riesgo, Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Comité de Activos y Pasivos y Comité de Supervisión de las Políticas de Crédito.

2. Definiendo un régimen de incentivos más equitativo y supeditado a la eficiencia financiera, acompañado de una nivelación salarial de los asesores de crédito (eje de la operación), acorde con la industria, acciones las dos que mejoraron el grado de satisfacción laboral.

3. Actualizando y completando los manuales que definen y regulan las políticas y procedimientos de forma participativa.

4. Elaborando los planes en procesos participativos.

5. Formulando y operando una estrategia de Comunicación.

6. Adecuando los procesos contables a la norma de la CONAMI.

7. Mejorando y actualizando el Sistema Financiero Administrativo.

8. Creando, la Junta Directiva, un Comité de Seguimiento que se reúne frecuentemente para garantizar la disminución del riesgo crediticio, supervisar el cumplimiento de metas y proponer mejoras puntuales en todas las áreas.

9. La formulación y puesta en marcha de un sistema de riesgo.

A inicios de diciembre 2012 la Comisión Nacional de Microfinanzas, **CONAMI**, ente regulador del sector, le otorga a **MICRONIC** el certificado de registro, otorgándole el derecho de gozar de todos los beneficios que otorga la Ley de Fomento de las Microfinanzas y ser regulada por este ente.

5.5.2 Metodología

- Grupos Solidarios: Esta metodología ha permitido profundizar la cartera hacia los sectores más pobres. Mientras que en la zona urbana, se atiende a micro empresarios de los mercados y barrios, los cuales son principalmente mujeres.
- Individual: Con esta metodología se atienden a sectores más diversificados, quienes por los montos prestados, deben presentar garantías fiduciarias, prendarías o hipotecarias.

Por lo anterior, MICRONIC contribuye al desarrollo con sostenibilidad social y financiera y se convertirá en un referente nacional y regional en metodologías de financiamiento rural que favorecen al desarrollo sostenible

5.5.3 Misión

Ser una entidad microfinanciera sólida, promotora del desarrollo socioeconómico de Nicaragua, otorgando créditos y otros servicios cuyos resultados incidan en el fortalecimiento a la inclusión financiera.

5.5.4. Visión

Institución promotora de programas de crédito confiable, eficiente, sostenible, competitivo, en expansión progresiva, comprometida con el desarrollo de las familias, para garantizar la mejora en la calidad de vida.

5.5.5. Objetivos específicos

- Desarrollar la actividad de micro finanzas con buenos indicadores de eficiencia y transparencia.
- Ser más eficientes para que los beneficiarios de nuestros programas accedan a créditos en mejores condiciones (procesos ágiles y tasas de interés que garanticen su desarrollo).
- Asesorar a nuestros clientes para potenciar sus habilidades y capacidades, de modo que los beneficiarios de nuestros programas manejen eficientemente su negocio y su patrimonio.
- Realizar eficientemente todas las operaciones propias de las entidades microfinancieras, de conformidad con la Ley de Regulación y Fomento de las Microfinanzas (Ley 769).
- Brindar mayores y mejores servicios financieros y no financieros.

5.5.6. Valores de la organización

Compromiso: Estar permanentemente dispuestos a dar lo mejor de cada uno de nosotros, participando activamente con la institución para el cumplimiento de sus objetivos.

Confianza: Condición para lograr compromiso con la institución y autonomía para crear.

Servicio: Responder de una manera oportuna a las necesidades de nuestros clientes, propiciando una relación continua y duradera.

Calidad: Hacer las cosas bien y a tiempo para satisfacer las necesidades de nuestros clientes de forma oportuna.

Honestidad: En el trato ético profesional hacia nuestros clientes, compañeros, accionistas, comunidad en general y con nosotros mismos.

Respeto: Valorar a las personas que colaboran con nosotros en sus capacidades y brindarles un trato justo a todos aquellos con quienes tenemos relación.

Transparencia: Claros y oportunos en nuestras respuestas, brindar información cierta a los beneficiarios de los créditos y a nuestros compañeros.

La filosofía corporativa, sus principios y valores expresan claramente la naturaleza, fines y objetivos que deben normar y guiar la acción de la institución: Alcanzar el fortalecimiento y consolidación de las capacidades y gestión administrativa de la Corporación.

5.5.7. Estructura organizativa de MICRONIC

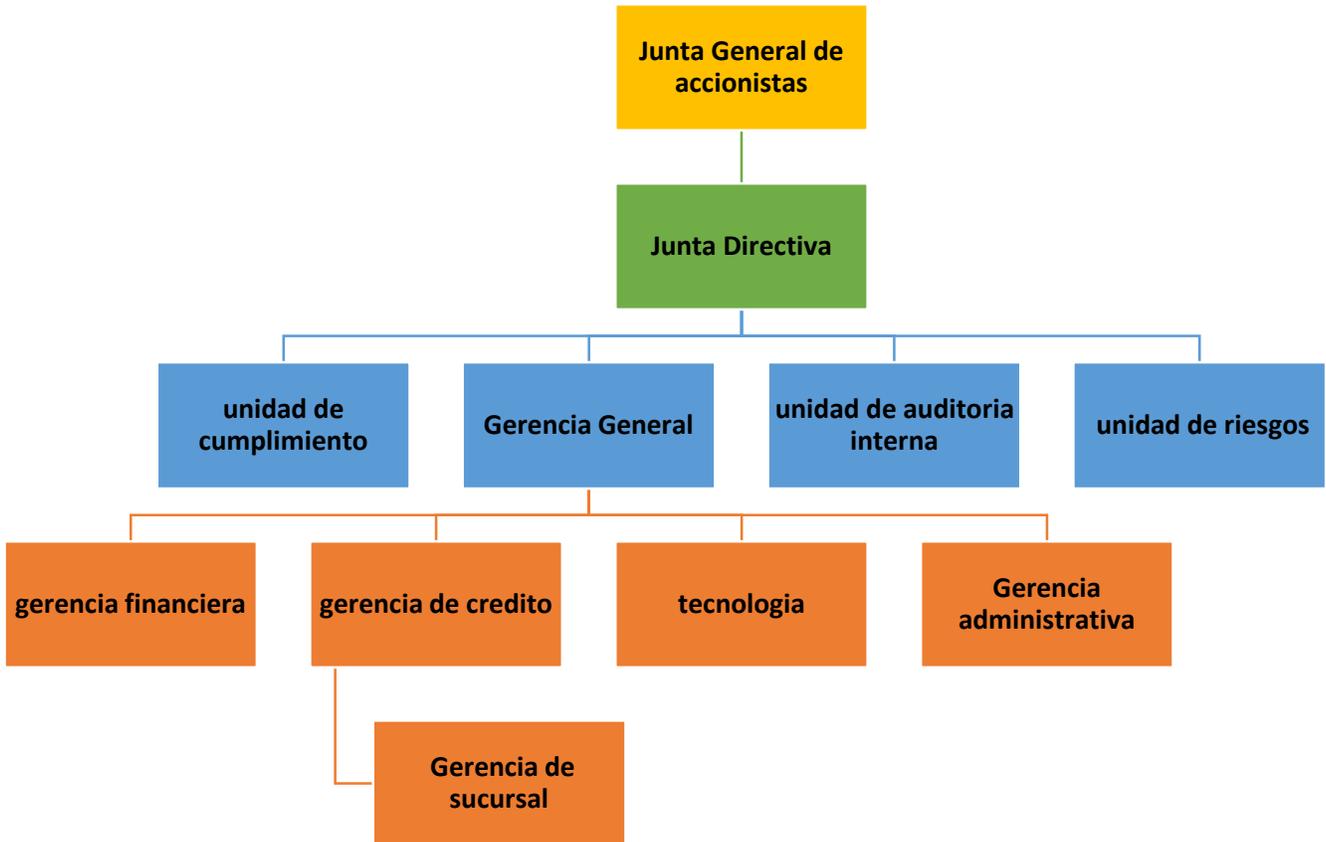


Tabla1.Fuente elaboracion propia

Victoria ulloo printe	Auditor Interno	victoria.ulloo@micronic.org.ni
Mario Eleazar Gutiérrez Mec	Oficial de Cumplimiento	mario.gmec@micronic.org.ni
Carolina salgado urio	Oficial de Atención al Usuario	carolina_urio@micronic.org.ni

MICRONIC cuenta con una estructura organizacional conformada por 66, distribuidos en los diferentes puntos de la institución. La estructura organizacional radicada en 4 niveles:

1. Nivel Directivo (Órganos de Gestión) cuya función es el direccionamiento estratégico, establecimiento de políticas, directrices y normas. Comprende al Consejo Directivo el cual es electo y depende jerárquicamente de la Junta General de Accionistas, al Consejo Directivo están sujetas todas las decisiones estratégicas y de representación de la institución a nivel nacional, Coordina las funciones del Apoderado Generalísimo y Gerente de Sucursal.

2. Nivel Gerencial, compuesto por la Gerencia de Sucursal Nicaragua en este nivel se coordinan las acciones, a fin de dar cumplimiento a la misión de la institución, implementación de la estrategia, seguimiento y control institucional.

3. Nivel Operativo, nivel conformado por cargos los cuales también abordan situaciones/decisiones relacionadas con el desarrollo de sus tareas específicas, dentro de las cuales está la gestión y control de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y bienes necesarios, para la entrega de los servicios demandados por los usuarios.

4. Nivel de Ejecución, conformado por el personal de todas las sucursales y agencias, su fin es asegurar la entrega de los servicios conforme a los requerimientos del cliente y relacionados directamente con la misión institucional. Estos colaboradores reportan sus actividades a cada uno de los jefes de área donde esta ubicados.

5.6. Actividad

De esta manera MICRONIC remitió una serie de documentos a fin de ser evaluados por el facilitador de recursos, a continuación se hace mención de lo siguiente:

5.6.1. Acta de constitución de la sociedad anónima MICRONIC.

5.6.2. Junta de accionistas y Junta Directiva

5.6.3. Estado de situación financiera 2012-2015

5.6.4. Evaluación y análisis de resultados

5.6.5. Conclusiones de la evaluación.

5.6.6. Celebración de contrato de la relación de financiamiento

TESTIMONIO

ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y UNO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Y ESTATUTOS

En la ciudad de Managua, lugar de domicilio y residencia, a las dos de la tarde del nueve de julio del año 2011, ANTE MI: DANIELA CASTRO MENDIETA, notario público y abogado de la república de Nicaragua, con cedula de identidad nicaragüense numero dos cero uno guion dos cero cero ocho cuatro seis guion cero cero cero uno S (201-200876-0001S), debidamente autorizado por la corte Suprema de Justicia para cartular durante un quinquenio que vence el once de julio del año dos mil dieciséis, comparecen las señoras: **Nora Elena Fuentes Gutiérrez**, casada, Economista, nicaragüense, quien se identifica con la cedula de identidad número 001-230570-0001N; **Eduardo José Gómez Márquez**, casado, licenciado en contaduría pública y finanzas, quien se identifica con cedula de identidad nicaragüense (001-051169-0152K), **Fernando Rivera Rodríguez**, soltero, licenciado en Banca y Finanzas, quien se identifica con cedula nicaragüense (001-020276-0023L), **María Gabriela Vélez Castillo**, casada, ingeniera en sistemas, quien se identifica con cedula nicaragüense, (001-230670-0201G) y José María Rodríguez Rodríguez, casado, licenciado en contaduría pública y finanzas, quien se identifica con cedula nicaragüense, (201-250972-0014H), todos mayores de edad y de este domicilio, a quienes doy fe de conocer personalmente y que tienen plena y perfecta capacidad legal necesaria para contratar, obligarse y ejecutar este acto en el que actúan en sus propios nombres e interés. Los

compareciente conjuntamente exponen que de común acuerdo han convenido en constituir una sociedad de carácter anónima, de conformidad con las regulaciones establecidas en el código de comercio de Nicaragua y de acuerdo con las bases y estipulaciones que a continuación exponen: **PRIMERA: (NOMBRE, APELLIDO Y DOMICILIO DE LOS OTORGANTES)** serán accionistas iniciales de la sociedad las personas naturales que comparecen otorgando el presente instrumento, cuyos nombres han sido mencionados con anterioridad. **SEGUNDA: (DENOMINACION Y DOMICILIO)**, la sociedad se denominará Microfinanciera Nicaragüense, SOCIEDAD ANONIMA, que se podrá abreviar MICRONIC, con domicilio en la capital Managua, departamento de Managua, república de Nicaragua pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la república. **TERCERA: (OBJETO Y OPERACIONES A QUE DEDICARE SU CAPITAL)** la sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios de intermediación de recursos para el microcrédito y la prestación de servicios financieros y/o auxiliares así como brindar servicios de microfinanzas. A la vez podrá celebrar todo clase de contrato excepto aquellos que por su naturaleza sean privativos de las personas naturales, y realizar operaciones mercantiles como comprar, vender, descontar y negociar en términos convenientes letras de cambio, documentos negociables en el comercio, giros cheques, pagares constancias y documentos de créditos, contratara créditos en cuenta corriente, comprara, gravara y enajenara en cualquier forma bienes muebles e inmuebles pudiendo hipotecarlos, arrendarlos. **CUARTA:(ADMINISTRACION)** la administración social estará a cargo de la junta directiva compuesta de un numero de directores no menores de 5, según resuelva la junta general de accionistas, mediante el voto de la mayoría del quórum respectivo de manera sucesiva e individual, la junta directiva estará integrada por presidente, quien será así mismo presidente de la sociedad, un vicepresidente y un secretario que al mismo tiempo serán

vicepresidente y secretario de la sociedad respectivamente y dos directores, pudiendo la junta general de accionista designar más directores, los miembros de la Junta Directiva deberán ser accionistas y serán electos por un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos por periodos consecutivo. Sin perjuicio de la duración limitada de sus cargos, seguirán en posición de los cargos mientras las personas que habrán de reponerlos no hubieren sido electas. La Junta Directiva en representación de la sociedad tendrá las más amplias facultades de administración, a toda sesión de la Junta Directiva deberá concurrir por lo menos la mayoría de los directores en el desempeñado cargo, siendo necesario que para que haya resolución, tendrá que estar conforme la mayoría de los miembros que integran la Junta Directiva. Se podrán celebra sesiones y adoptar resoluciones fuera del país y podrán ser directores personas jurídicas quienes ejercerán cargo por medio de una persona física debidamente designada como representante. Las resoluciones se asentaran en el libro de actas y se hará constar día, hora, lugar donde se celebró mediante el mecanismo, conferencia telefónica, electrónica o asistencia física, así como la resolución adoptada, el secretario es quien consignara en el acta respectiva el resultado de la votación. **QUINTA: (REPRESENTACION)** sin perjuicio de los poderes de la sociedad confiera, tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, el presidente de la junta directiva, quien será el presidente de la sociedad, actuara con facultades de mandatario generalísimo para todos los asuntos, negocios teniendo facultades que involucran tal poder, pero necesitando acuerdo de la Junta Directiva para vender, hipotecar, o de gravar cualquier bien inmueble y activos fijos de la sociedad, así como para otorgar poderes , apertura de cuentas bancarias, constituir préstamos a cargo de la sociedad o contratar obligaciones sociales como deudor primario a favor de terceros. **SEXTA: (JUNTAS GENERALES)** las juntas generales de accionistas pueden ser ordinarias y extraordinarias y verificarse dentro o fuera del país. Las juntas generales

ordinarias se celebraran una vez al año dentro de los primeros meses posteriores al cierre del ejercicio económico de la sociedad. Las juntas generales extraordinarias tendrán lugar cuando crea conveniente la junta directiva o presidente, o lo pidan por escrito por medio del secretario el cual hará cita con señalamiento de hora, lugar, día, fecha con quince días de anticipación. El quórum se formara con la asistencia que represente por lo menos la mitad más uno. **SÉPTIMA:(RESOLUCION)** en toda sesión de la Junta General de Accionistas, cada acción dará derecho a un voto, todo acuerdo legalmente tomado por la Junta general de Accionistas será obligatoria. **OCTAVA: (CAPITAL SOCIAL)** el capital será la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CORDOBAS NETOS (c\$7, 700,000.00)** el cual estará dividido en **CINCO MIL SETECIENTAS ACCIONES DE UN MIL CORDOBAS**, cada una serán acciones comunes nominativas e inconvertibles al portador. En todo caso los suscriptores deberán enterar al momento de la suscripción el cien por ciento del capital social en efectivo. **NOVENA:(EJERCICIO ECONOMICO Y BALANCE)** el ejercicio económico de la sociedad comenzara en enero y finalizara el último día de diciembre de cada año como lo expresan las autoridades fiscales, salvo el primer periodo social que comenzara el día que opere la sociedad. **DECIMA: (UTILIDADES)** se tendrá por utilidad anual el saldo que resulte después de deducirse de las entradas, gastos generales de administración, costos e impuestos. La Junta Directiva creara un plan de distribución de utilidades. **UNDECIMA: (DURACION)** la sociedad comenzara cuando esté inscrita la presente escritura y tendrá una duración de noventa y nueve años **DECIMA SEGUNDA: (DISOLUCION Y LIQUIDACION)** Son causas de disolución o liquidación de esta sociedad a) el acuerdo tomado por junta general de accionista y b) los demás casos que señala la ley. La liquidación deberá ser hecha y terminada dentro del plazo que señalare la junta general de accionista en sus funciones la junta liquidadora tendrá las facultades y deberes

que señala la ley. **DECIMA TERCERA; (SUSCRIPCION DE ACCIONES)** en este caso los comparecientes suscriben y pagan acciones de la sociedad por las siguientes cantidades **Nora Elena Fuentes Gutiérrez**, suscribe **SIETE MIL SEISCIENTAS (7600) ACCIONES** pagadas con valor de siete millones seiscientos córdobas (C\$7,600,000.00), **Eduardo José Gómez Márquez**, suscribe **CINCUENTA Y SEIS (56) ACCIONES** pagadas con valor de CINCUENTA Y SEIS MIL CORDOBAS (C\$56,000.00), **Fernando Rivera Rodríguez**, suscribe **CUARENTA (40) ACCIONES** pagadas con valor de CUARENTA MIL CORDOBAS (C\$40,000.00), **María Gabriela Vélez castillo**, suscribe **DOS (2) ACCIONES** pagadas con valor de DOS MIL CORDOBAS (C\$2,000.00),y **José María Rodríguez Rodríguez**, suscribe **DOS (2) ACCIONES** pagadas con valor de DOS MIL CORDOBAS (C\$2,000.00) haciendo ingresar el monto total a la sociedad. **DECIMA CUARTA: (REGIMEN LEGAL SUPLETORIO)** en todo aquello que no hubiere sido expresamente previsto en este contrato social, ni en los estatutos, atenderá a lo que dispone la ley 769 ley de fomento y relación de las microfinanzas, así como toda normativa emitida por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), de igual manera lo dispuesto por el código de comercio o legislación que durante la vigencia de la sociedad venga a regular las sociedades anónimas y a principios de legislación común. **DECIMA QUINTA: (ESTATUTOS).** Los señores Accionistas de la sociedad, en este acto deciden constituirse en Junta Directiva de Accionistas, en la cual se encuentran representado la totalidad del Capital Social y portando cada uno de ellos la cantidad de acciones suscritas de acuerdo con las leyes para efectuar Juntas Generales, proceden de la siguiente manera: Actúa de Presidente la Licenciada **Nora Elena Fuentes Gutiérrez**, y como Secretario el Licenciado **Eduardo José Gómez Márquez**, siendo el punto a tratar y aceptando como Orden del Día, la Aprobación de los Estatutos, por lo que el Presidente en este acto somete a consideración

un Proyecto de Estatuto de la Sociedad, el cual todos los accionistas, por unanimidad de votos aprueban y en consecuencia **RESUELVEN:** Emitir definitivamente los Estatutos de la Sociedad Microfinanciera Nicaragüense SOCIEDAD ANONIMA. **CAPITULO PRIMERO: (CONSTITUCION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION).** **Artículo Primero:** La sociedad se denominara Microfinanciera Nicaragüense SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse MICRONIC, constituida en la presente Escritura Pública autorizada por DANIELA CASTRO MENDIETA , tendrá por objeto, domicilio y duración lo estipulado en esta Escritura de Constitución Social. **Artículo Segundo:** La Sociedad Microfinanciera Nicaragüense, SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes del país y sujeta al Contrato Social y a los presentes Estatutos. **Artículo Tercero:** Siempre de acuerdo con lo establecido en la Cláusula segunda de la Escritura Social, la Junta de Directores podrá establecer sucursales, agencias y oficinas dentro del país o fuera de él. **Artículo Cuatro:** Para proceder al cambio de domicilio social, deberá previamente acordarse por la Junta Directiva de Accionistas dicha resolución y luego proceder de acuerdo con la ley. **CAPITULO SEGUNDO (CAPITAL SOCIAL, ACCIONES, SU INSCRIPCION Y TRANSFERENCIA).** **Artículo Quinto:** El Capital Social será la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CORDOBAS NETOS (c\$7, 700,000.00)**, el cual estará dividido en **SIETE MIL SETECIENTAS (7,700) ACCIONES** de **UN MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 1,000.00)** cada una. **Artículo Sexto:** Son accionistas de la Sociedad todas aquellas personas naturales o jurídicas que posean acciones inscritas del Capital de la misma. **Artículo Séptimo:** Las Acciones serán nominativas e inconvertibles al portador, se firmaran por el Presidente y el Secretario de la Sociedad, debiendo contener su texto lo siguiente: a) Denominación, Duración y lugar del domicilio de la Sociedad; b) la fecha de su constitución e inscripción en Registro Público

Mercantil; c) El importe del Capital Social y el Numero de Acciones en que está dividido; d) El valor nominal del título; e) El nombre de la personas cuyo favor se expide; f) El hecho de estar totalmente pagada; g) La fecha de su expedición y firma; y h) Indicación de la circunstancias de ser de las acciones nominativas e inconvertibles al portados. En caso de emitirse certificados que congloben a su vez varias acciones, estos certificados deberán tener siempre las denominaciones requeridas y además el número de acciones que acreditan.

Artículo Octavo: Mientras no están totalmente pagadas las acciones se libranan resguardar, certificados o títulos provisionales representativas de las suscripciones hechas, los cuales quedaran para todos los efectos equiparados a las acciones y deberán cambiarse por estas oportunamente; los pagos posteriores se anotaran en este título provisionales y después del último, el certificado o título provisional completamente pagado, se cambiara por el definitivo. **Artículo Noveno:** Todo resguardado o certificado provisional y título definitivo se registrara en el Libro de Registro de Acciones a que se refiere al Artículo Décimo Tercero de estos Estatutos, en el cual se asentaran las transferencias o traspasos para los efectos previstos en el Contrato Social. Pero tales transferencias o traspasos únicamente podrán hacerse de acuerdo con lo establecido en el Contrato Social. **Artículo Decimo:** Las transferencias o traspasos deberán realizarse por los medios de transferencias que contemplan la Ley de Títulos Valores para esta clase de títulos. **Artículo Decimo Primero:** En tanto no se verifique el traspaso y se haga el registro a que se refiere el Artículo NOVENO de estos Estatutos no habrá transmisión ni para la Sociedad ni para Terceros, el dominio lo conservaran en quien figure en el Libro de Registro como dueño de la Acción. **Artículo Décimo Segundo:** El talón de las acciones se conservara en la Oficina de la Sociedad. **Artículo Décimo Tercero:** Se llevara por el Secretario de la Sociedad, en el domicilio de esta, un Libro de Registro de Acciones en donde se asentará el movimiento de las acciones,

con indicación de la serie de cada acción o certificado de acciones, el nombre de todos los tenedores de acciones, el número de acciones que cada uno posea, su domicilio y dirección. Realizada la adquisición de las acciones, se cancelaran los títulos anteriores y se extenderán nuevos títulos al adquirente si este así lo solicitase. Para la emisión del nuevo título, se acompañaran en todo caso el correspondiente título original. **Artículo Décimo Cuarto:** Si algún título fuere mutilado o estuviese manchado, la Junta Directiva a solicitud del dueño y con la simple presentación del documento, ordenara que este se cancele y que se extienda uno nuevo al interesado. Los gastos que ocasione la reposición serán por cuenta del interesado. **Artículo Décimo Quinto:** Los títulos cancelados o inutilizados llevarán estampada la palabra CANCELADO. El título inutilizado se guardara por el Secretario de la Junta Directiva. Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere un título, se inutilizara este y se emitirán otros que amparen las mismas acciones. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior. Esto mismo se observara cuando por cualquier motivo hubiese canje de rutilos. **Artículo Décimo Sexto:** Cuando un resguardo o certificado provisional, o una acción o certificado de acciones se perdiere, estuvieren simultáneamente mutilados, inutilizados o destruidos, se procederá conforme la Ley de Títulos Valores. **CAPITULO TERCERO (JUNTA DIRECTIVA).** **Artículo Décimo Séptimo:** La Administración de la Sociedad estará bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva, en la forma prevista de la Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución Social. **Artículo Décimo Octavo:** La Junta Directiva se compondrá de un numero de directores no menor de cinco (5), debiendo estar integrada como mínimo por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y dos (2) Directores, pudiendo la Junta General de Accionistas designar más Directores para el caso en que se decidiera la Junta Directiva este compuesta por un número mayor de Directores como se estableció en la Constitución de la Sociedad,

durando los miembros directivos en el ejercicio de sus funciones un periodo de **dos años**, según resolviera la Junta Directiva de Accionistas, pudiendo ser reelectos por periodos consecutivos o sucesivos. **Artículo Décimo Noveno:** Si por cualquier motivo no se hubiere procedido al nombramiento de las personas que ejercerán los cargos respectivos las personas que estuvieren en el Ejercicio de ellos momento de culminar el periodo correspondiente, siempre y cuando no se haya celebrado de la Junta General de Accionistas o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que debe resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior. **Artículo Vigésimo:** Sin perjuicio de los Poderes de la Sociedad confiere, tendrán la representación Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, quien actuara con facultades de Mandatario Generalísimo para todos los asuntos de negocios, teniendo las facultades que involucra tal índole de Poder, pero necesitando del acuerdo de la Junta de Directores para vender, hipotecar o de cualquier manera gravar los bienes inmuebles y activos fijos de la Sociedad, así como para otorgar poderes generalísimos, especiales generalísimos, apertura de cuentas bancarias y constituir préstamos a cargo de la Sociedad o contratar obligaciones sociales como deudor primario o avalista a favor de terceros. **Artículo Vigésimo Primero: Son atribuciones del vice-presidente:** Suplir vacantes y las faltas temporales y absolutas del Presidente de la Sociedad, así como las del Secretario. **Artículo: Son atribuciones del Secretario: Uno)** Ser órgano de comunicación de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva; **Dos)** Llevar el Libro de Actas de las Sesiones de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva; asentar las Actas correspondientes, autorizarlas y extender certificaciones de las mismas, las que también podrán ser extendidas por un Notario Público; **Tres)** llevar el Libro de Registros de Acciones de la Sociedad; **Cuatro)** custodiar y poner en orden todos los documentos de la Junta General; **Cinco)** extender o emitir certificaciones a que se refieren los presentes Estatutos,

las que también podrán ser extendidas o emitidas por un Notario Público; **Seis**) informar a la Junta Directiva del movimiento de las acciones que se hubiesen endosado y tuviese conocimiento; **Siete**) suscribir los títulos provisionales o definitivos de las acciones en unión del Presidente; y **Ocho**) desempeñar todas las demás funciones concernientes a su cargo o que le señalase la Junta Directiva de Accionistas o la Junta Directiva. **Artículo Vigésimo Tercero: Son atribuciones de los Directivos:** Participar en las Juntas Directivas con derecho a voz y voto. **Artículo Vigésimo Cuarto:** La Junta Directiva celebrara sesiones ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo octavo de estos Estatutos, en el lugar y fecha que ella misma acordase, previa citación del Secretario o del Gerente por orden del Presidente, citación que se hará por teléfonos, correo electrónicos o por carta dirigida a todos sus miembros. El Presidente o quien ejerciera sus funciones tendrá autoridad para convocar a la Junta Directiva en cualquier tiempo en que lo considere conveniente. La Certificación del Gerente de haber hecho la citación, será prueba suficiente de que tales avisos fueron enviados. También la Junta Directiva podrá designar un día periódico para sus reuniones en el exterior, siempre que agregue o transcriba el Libro de Actas de las Sesiones de la Junta Directiva la minuta de sus resoluciones. Es expresamente convenido que la Junta Directiva podrá celebrar sesiones de Junta Directiva y adoptar resoluciones validas mediante el mecanismo de conferencia telefónica o electrónica respetándose lo relativo al quórum requerido y voto favorable de Directivos atrás requerido. La resolución así adoptada se asentaran en el Libro de Actas y se hará constar el día, hora, lugar donde el miembro se encontraba, el hecho de haber sido efectuado mediante conferencia telefónica o electrónica, la existencia de quórum requerido, del número y nombre de Directores asistente así como la resolución adoptada y el hecho que esta se adoptó con el número de votos favorables requeridos, debiendo los Directores asistentes comunicar por

correo electrónico su voto al Secretario, quien consignara en el acta respectiva el resultado de la votación. El secretario archivara las comunicaciones en que se verifique los votos y con estas se entenderá autorizada debidamente la respectiva resolución sin perjuicio de que posteriormente el acta sea firmada por los directores que asistan. **Artículo Vigésimo Quinto:** Se llevara un libro de actas de las sesiones de la Junta Directiva y un Libro de Actas de la Junta General de Accionistas en donde se asentará la relación e todo lo que suceda en cada una de las sesiones y se hará constar la asistencia de los miembros. Tales actas serán autorizadas y firmadas. **Artículo Vigésimo Sexto: Son atribuciones de la Junta Directiva:** Representar a la Sociedad teniendo las más amplias facultades de administración y disposición que correspondan a un mandatario generalísimo para asuntos judiciales administrativos y de otra índole. Organizar, dirigir y disponer todo lo relacionado a los negocios sociales. Organizar la contabilidad, expedir los reglamentos de sociedad. Resolver la apertura o clausura de sucursales. Nombrar al gerente, destituirlo y aceptar la renuncia del mismo cuando sea conveniente. Aprobar la política financiera y crediticia de la sociedad. Velar para que se implemente un adecuado funcionamiento y ejecución de políticas, sistemas y procesos. Velar por las operaciones activas y pasivas establecidas por CONAMI. Conocer y hacer cumplir el marco regulatorio de la comisión nacional de microfinanzas. Velar que se implemente las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría interna como externa. Velar porque se observe la debida diligencia por parte de los empleados y funcionarios de la sociedad. Velar que se garantice la oportuna realización de auditoría internas y externas. **CAPITULO CUARTO (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SUS ATRIBUCIONES).** **Artículo Vigésimo Séptimo:** La Junta General de Accionista es la máxima autoridad de la compañía. Presidirá las sesiones del presidente de la Junta Directiva. **Artículo Vigésimo Octavo:** La Junta General de Accionistas serán Ordinarias y

Extraordinarias, las que se llevaran a efecto conforme lo previsto en el instrumento público de la Constitución Social. **Artículo Vigésimo Noveno:** Todo acuerdo de la Junta General de Accionistas, así como las resoluciones por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva o por los que hagan sus veces en la Sesión y por los concurrentes que deseen hacerlo. Dichas actas deberán contener: a) Lugar y fecha en que se celebre la sesión; b) Relación sucinta de lo acontecido en la reunión; c) Nombres y apellidos de los que estando ausentes, se han hecho representar por apoderados y nombres y apellidos de éstos; d) Numero de Acciones que poseen los concurrentes; e) Numero de Acciones que represente cada Apoderado; f) Resoluciones tomadas; y g) Firmas de los concurrentes o mayoría como se previó en el inciso primero de este artículo. **Artículo Trigésimo:** La junta General de Accionistas tendrá las siguientes atribuciones: a) Elegir a los Miembros de la Junta Directiva en la forma consignada en el Contrato Social así como a un vigilante; b) Determinar las retribuciones que crea conveniente para los oficiales de la Sociedad; c) Reformar, aprobar o improbar los actos y Resoluciones de la Junta Directiva; d) Examinar, aprobar o improbar los Balances, distribuir, repartir y ordenar la efectiva entrega de las utilidades netas que acorde en forma de dividendos para los accionistas; e) Tomar todas las medidas necesarias para aumentar el porcentaje, a fin de reintegrar con mayor rapidez el Fondo de Reserva cuando éste fuere definido; f) Emitir resoluciones sobre el Informe del Vigilante; g) Ejercer todas las atribuciones que las Leyes determinen; h) Disolución anticipada de la Sociedad; i) Prórroga de su duración; j) Fusión con otras Sociedad; k) Reintegración o aumento del mismo capital; l) Cambio de objeto de la Sociedad; m) Elegir al Auditorio Interno, quien deberá rendir informa a la Junta Directiva, así como a la Junta General de Accionistas, cuando le sea solicitado; y n) Toda otra modificación del acto constitutivo. **CAPITULO QUINTO: (VIGILANCIA).** **Artículo Trigésimo Primero:** El Vigilante será electo por un de **dos años,**

y se encargará de la inspección y fiscalización de los negocios, pudiendo o no ser accionistas. Sus atribuciones son: a) Comprobar en cualquier tiempo los libros, cajas, valores y cartera de la Sociedad; b) Velar por la marcha de la Junta de Directores y de la Junta General de Accionistas; c) Hacer arqueos y comprobaciones en la caja, revisar los Balances y Estados Mensuales; d) Cuidar la buena inversión de los Fondos; y e) Asistir a las Juntas Generales de Accionistas en sus reuniones Ordinarias y Extraordinarias, cuando fuere citado para ello, presentando los informes necesarios haciendo las observaciones que creyere oportunas.

CAPITULO SEXTO: (RÉGIMEN DE ADMINISTRACION). Artículo Trigésimo

Segundo: Para garantizar el funcionamiento de un buen régimen de Administración, la Sociedad llevara su Contabilidad de conformidad con la Ley, por la persona o personas que designare la Junta de Directores pero siempre bajo la dirección del Gerente, o quien ejerciere sus funciones. El Ejercicio Económico será de un año y durara del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, a no ser que expresamente las autoridades fiscales concedan otras fechas para el periodo económico, pero la Junta General de Accionistas podrá variara la fecha de cierre dictando para el lapso intermedio las providencias que estime conveniente.

Las cuentas sociales deberán cerrarse el día último de cada ejercicio. **Artículo Trigésimo**

Tercero: Sera obligación del Gerente General asistir a las sesiones de la Junta Directiva y de la Junta General de Accionistas y suministrar en ellas los datos y explicaciones que se le solicitasen. En dichas sesiones el Gerente General tendrá derecho a voz pero no a voto, excepto cuando fuere Director en las primeras y accionistas en las segundas. **Hasta aquí el**

texto de los Estatutos. ELECCION DE DIRECTIVA: A continuación se procedió a la elección de los Miembros que integraran la Junta de Directores, la que estará integrada por cinco (5) miembros, quedando definitivamente organizada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Nora Elena Fuentes Gutiérrez; VICE-PRESIDENTE: Eduardo José

Gómez Márquez; SECRETARIO: Fernando Rivera Rodríguez; DIRECTOR: María Gabriela Vélez Castillo. Así se expresaron las comparecientes a quienes advierto y hago conocer el valor y trascendencia legales de este acto, el objeto de las clausulas especiales que contiene, el de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, el de las generales que aseguran la validez de este instrumento y sobre la necesidad de su inscripción en el Competente Registro Público. Leído que fue por mí, el Notario, íntegramente esta escritura a los otorgantes, la encontraron conforme, la aprobaron y ratificación, aceptándola en todas cada una de sus partes sin hacerle ninguna modificación. Firma junto conmigo. Doy fe de todo lo relacionado (f) ilegible (f) ilegible (f) ilegible (f) ilegible (f) ilegible....

PASO ANTE MÍ: del frente folio doscientos noventa y nueve al frente del folio trescientos siete de mi **PROTOCOLO NUMERO TREINTA Y CUATRO** que llevo durante el presente año. A solicitud de la Señora **Nora Elena Fuentes Gutiérrez**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la entidad denominada **MIICRONIC, SOCIEDAD ANONIMA**, libro este **PRIMER TESTIMONIO**, en nueve hojas útiles de Papel Sellado de Ley, las que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del nueve de julio del año mil quince.

5.6.2. Junta de accionistas MICRONIC

Nora Elena Fuentes Gutiérrez, suscribe SIETE MIL SEISCIENTAS (7600) ACCIONES Eduardo José Gómez Márquez, suscribe CINCUENTA Y SEIS (56) ACCIONES, Fernando Rivera Rodríguez, suscribe CUARENTA (40) ACCIONES, María Gabriela Vélez castillo, suscribe DOS (2) ACCIONES y José María Rodríguez Rodríguez, suscribe DOS (2) ACCIONES haciendo ingresar el monto total a la sociedad.

Nombre propietario de la acción	Número de acciones	Valor de cada acción	Valor total en moneda nacional	Porcentaje
Nora Elena Fuentes Gutiérrez	7600	1000	7600000	98,70%
Eduardo José Gómez Márquez	56	1000	56000	0,73%
Fernando Rivera Rodriguez	40	1000	40000	0,52%
María Gabriela Vélez Castillo	2	1000	2000	0,03%
José María Rodriguez	2	1000	2000	0,03%
total	7700	5000	7700000	100,00%

Tabla 2 fuente elaboración propia

5.6.2 Junta directiva de MICRONIC

Cargo	Nombre
PRESIDENTE:	Nora Elena Fuentes Gutiérrez
VICE-PRESIDENTE:	Eduardo José Gómez Márquez
SECRETARIO:	Fernando Rivera Rodríguez
DIRECTOR:	María Gabriela Vélez

Tabla 3 fuente elaboración propia

Microfinanciera Nicaraguense MICRONIC
Estado de Situación Financiera comparativo y Analisis Horizontal
(Expresado en Córdobas)

	2015	2014	2013	2012	Variación						
					Absoluta			Relativa			
ACTIVO											
Fondos disponibles	35,652,358.41	43,023,375.93	37,366,388.98	34,451,810.64	- 7,371,017.52	5,656,986.95	2,914,578.34	-17.1%	15.1%	8.5%	
Inversiones negociables y a vencimiento, neto	-	-	-	-	-	-	-				
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	256,144,419.91	261,073,580.91	237,772,326.53	227,226,085.06	- 4,929,161.00	23,301,254.38	10,546,241.47	-1.9%	9.8%	4.6%	
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	548,913.63	5,919,965.49	5,326,768.42	5,531,280.49	- 5,371,051.86	593,197.07	- 204,512.06	-90.7%	11.1%	-3.7%	
Otras cuentas por cobrar, neto	5,688,415.99	12,010,864.74	11,989,941.24	12,054,725.82	- 6,322,448.75	20,923.50	- 64,784.58	-52.6%	0.2%	-0.5%	
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-	-				
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	4,205,851.73	4,092,613.81	3,544,841.64	3,468,343.99	113,237.92	547,772.17	76,497.65	2.8%	15.5%	2.2%	
Otros activos, neto	3,070,256.31	2,975,591.68	2,723,666.39	2,411,220.41	94,664.63	251,925.29	312,445.98	3.2%	9.2%	13.0%	
Total Activos	305,310,215.98	329,095,992.56	298,723,933.19	285,143,466.40	- 23,785,776.58	30,372,059.37	13,580,466.79	-7.2%	10.2%	4.8%	
PASIVO											
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	0.0%			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	245,680,930.67	255,638,669.88	234,909,452.94	213,566,515.61	- 9,957,739.21	20,729,216.94	21,342,937.33	-3.9%	8.8%	10.0%	
Otras cuentas por pagar	2,866,182.67	3,897,192.64	3,174,431.27	3,116,825.63	- 1,031,009.97	722,761.37	57,605.64	-26.5%	22.8%	1.8%	
Provisiones	8,516,399.73	6,618,127.92	5,955,587.05	5,531,051.26	1,898,271.81	662,540.87	424,535.79	28.7%	11.1%	7.7%	
Otros pasivos	329,364.30	-	-	-	329,364.30	-	-				
Deuda Subordinada y Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	-	-				
Total Pasivo	257,392,877.37	266,153,990.44	244,039,471.25	222,214,392.49	- 8,761,113.07	22,114,519.19	21,825,078.76	-3.3%	9.1%	9.8%	
PATRIMONIO											
Capital social / Aportes	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	-	-	-				
Capital adicional / Aporte adicional	14,765.00	14,765.00	14,765.00	14,765.00	-	-	-				
Ajustes al patrimonio					-	-	-				
Reservas	4,960,478.69	4,202,869.09	3,845,625.22	3,545,666.45	757,609.60	357,243.87	299,958.77	18.0%	9.3%	8.5%	
Resultados acumulados	13,694,206.06	9,986,151.93	9,537,829.02	8,883,878.35	3,708,054.13	448,322.91	653,950.66	37.1%	4.7%	7.4%	
Resultados del Ejercicio	2,396,735.74	5,050,730.67	4,751,418.56	4,580,807.92	- 2,653,994.93	299,312.11	170,610.65	-52.5%	6.3%	3.7%	
Total Patrimonio	28,766,185.49	26,954,516.69	25,849,637.80	24,725,117.72	1,811,668.80	1,104,878.89	1,124,520.08	6.7%	4.3%	4.5%	
Total Pasivo y Patrimonio	286,159,062.86	293,108,507.13	269,889,109.05	246,939,510.21	- 6,949,444.27	23,219,398.08	22,949,598.84	-2.4%	8.6%	9.3%	
					-	-	-				
Cuentas contingentes					-	-	-				
Cuentas de orden	1,260,866,646.39	1,182,735,490.77	1,172,202,974.05	1,088,771,142.08	78,131,155.62	10,532,516.72	83,431,831.98	6.6%	0.9%	7.7%	

Microfinanciera Nicaraguense MICRONIC
Estado de Situación Financiera comparativo y Analisis Vertical
(Expresado en Córdobas)

	2015	Porcentaje	2014	Porcentaje	2013	Porcentaje	2012	Porcentaje
ACTIVO								
Fondos disponibles	35,652,358.41	12%	43,023,375.93	13%	37,366,388.98	13%	34,451,810.64	12%
Inversiones negociables y a vencimiento, neto	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	256,144,419.91	84%	261,073,580.91	79%	237,772,326.53	80%	227,226,085.06	80%
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	548,913.63	0%	5,919,965.49	2%	5,326,768.42	2%	5,531,280.49	2%
Otras cuentas por cobrar, neto	5,688,415.99	2%	12,010,864.74	4%	11,989,941.24	4%	12,054,725.82	4%
Inversiones permanentes	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	4,205,851.73	1%	4,092,613.81	1%	3,544,841.64	1%	3,468,343.99	1%
Otros activos, neto	3,070,256.31	1%	2,975,591.68	1%	2,723,666.39	1%	2,411,220.41	1%
Total Activos	305,310,215.98	100%	329,095,992.56	100%	298,723,933.19	100%	285,143,466.40	100%
PASIVO								
Obligaciones financieras	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	245,680,930.67	86%	255,638,669.88	87%	234,909,452.94	87%	213,566,515.61	86%
Otras cuentas por pagar	2,866,182.67	1%	3,897,192.64	1%	3,174,431.27	1%	3,116,825.63	1%
Provisiones	8,516,399.73	3%	6,618,127.92	2%	5,955,587.05	2%	5,531,051.26	2%
Otros pasivos	329,364.30	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Deuda Subordinada y Obligaciones convertibles en acciones	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo	257,392,877.37	90%	266,153,990.44	91%	244,039,471.25	90%	222,214,392.49	90%
PATRIMONIO								
Capital social / Aportes	7,700,000.00	3%	7,700,000.00	3%	7,700,000.00	3%	7,700,000.00	3%
Capital adicional / Aporte adicional	14,765.00	0%	14,765.00	0%	14,765.00	0%	14,765.00	0%
Ajustes al patrimonio		0%		0%		0%	-	0%
Reservas	4,960,478.69	2%	4,202,869.09	1%	3,845,625.22	1%	3,545,666.45	1%
Resultados acumulados	13,694,206.06	5%	9,986,151.93	3%	9,537,829.02	4%	8,883,878.35	4%
Resultados del Ejercicio	2,396,735.74	1%	5,050,730.67	2%	4,751,418.56	2%	4,580,807.92	2%
Total Patrimonio	28,766,185.49	10%	26,954,516.69	9%	25,849,637.80	10%	24,725,117.72	10%
Total Pasivo y Patrimonio	286,159,062.86	100%	293,108,507.13	100%	269,889,109.05	100%	246,939,510.21	100%
							-	
Cuentas contingentes							-	
Cuentas de orden	1,260,866,646.39		1,182,735,490.77		1,172,202,974.05		1,088,771,142.08	

5.6.3 Evaluación y análisis de los resultados

5.6.3.1 Evaluación de Gobierno Corporativo

La institución cuenta con una estructura organizativa bien definida, existen órganos en la institución creados por requerimientos operativos y de regulación, tales como: comité de control interno y finanzas, comité de riesgo, comité de gobierno corporativo, comité de ética, asimismo existen cargos creados por requerimiento normativo de CONAMI.

5.6.3.2. Evaluación de indicadores financieros

- 1.1 Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): resultados / patrimonio promedio
- 1.2 Rentabilidad sobre los activos (ROA): resultados / Activos promedio
- 1.3 Razón de endeudamiento : total de activos / total de pasivos
- 1.4 Composición de capital : capital social / patrimonio neto
- 1.5 Concentración de pasivos: total acreedores / total pasivos

ROE	2015		2014		2013	
Resultados/ patrimonio neto	2.396.736	3,06%	5.050.730,67	6,56%	4.751.419	6,27%
	78.400.351		76.942.077		75.827.378	
ROA	2015		2014		2013	
Resultados/ Activos promedio	2396735,74	0,76%	5.050.730,67	1,61%	4.751.419	1,63%
	317203104,3		313.909.962,88		291.933.699,80	
Razon de endeudamiento	2015		2014		2013	
Total de activos/ total pasivos	305.310.215,98	1,19%	329.095.992,56	1,24%	298.723.933,19	1,22%
	257.392.877,37		266.153.990,44		244.039.471,25	
composicion de Capital	2015		2014		2013	
capital social/ patrimonio neto	7.700.000,00	0,27%	7.700.000,00	0,29%	7.700.000,00	0,30%
	28.766.185,49		26.954.516,69		25.849.637,80	
concentracion de pasivos	2015		2014		2013	
Total de acreedores/total de pasivos	245680930,7	95%	255638669,9	96%	234909452,9	96%
	257.392.877,37		266.153.990,44		244.039.471,25	

Tabla 4: fuente elaboración propia

Al evaluar la rentabilidad en términos de resultados y su descomposición en ingresos, egresos y productividad se observa lo siguiente:

1. El rendimiento del patrimonio ROE para el 2013 era del 6.27% y 6.56% en el 2014, aumentando en 0.29 punto porcentual. Sin embargo para el año 2015 disminuye a 3.06%.

2. La rentabilidad sobre los activos (ROA) es de 0.76% para el año 2015, disminuyendo en 0.85 puntos porcentuales con relación al año 2014 (1.61%), MICRONIC en relación al 2013 ha disminuido en 0.87 puntos porcentuales lo que significa la institución depende en menor proporción de sus activos.

3. El rendimiento de los activos totales incremento en 4.08% entre el año 2014 vs 2013 (25.83% y 21.75%), sin embargo, se encuentra por debajo en 10.99 puntos porcentuales a su similares.

4. La razón de endeudamiento para el 2015 tuvo una disminución de 0.05 respecto al año 2014, lo que indica que la institución MICRONIC está menos endeudada que el año anterior es decir que recurre a menores fuentes de financiamiento para cubrir sus operaciones.

5. Los gastos de administración en relación al total de activo promedio disminuyo en 2.23% en relación al año anterior. Lo que significa que los activos promedio crecieron en un mayor porcentaje que los gastos de administración.

En materia de liquidez y solvencia se estima:

1. Los principales acreedores representa el 86% del total de las obligaciones de MICRONIC. La concentración de pasivos ha disminuido en 1% con relación al año 2014 y 2013 (87%) el principal acreedor corresponde a Fondos BCIE, del administrador de fondos LACFO.

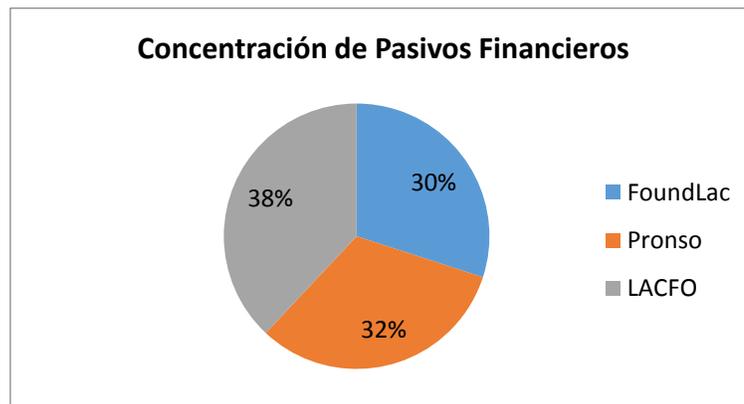


Grafico1. Fuente elaboración propia

2. La concentración de capital para el año 2015 está en 0.27% para el año 2014 y 2013, 0.29 y 0.30 respectivamente reduciéndose porcentualmente en un 2%.

Al evaluar algunas variables que coadyuvan a tener una mejor visión del perfil y mercado de la institución se determinó lo siguiente:

La participación en la cartera de MICRONIC en las diferentes actividades económicas se encuentra en los siguientes sectores respecto a la cartera total: está dirigido el 40% sector comercio, 30% sector rural de agricultura y ganadería, 20% sector servicio y 10% sector vivienda. El 51% de los créditos están dirigidos a mujeres y el 49% a hombres.

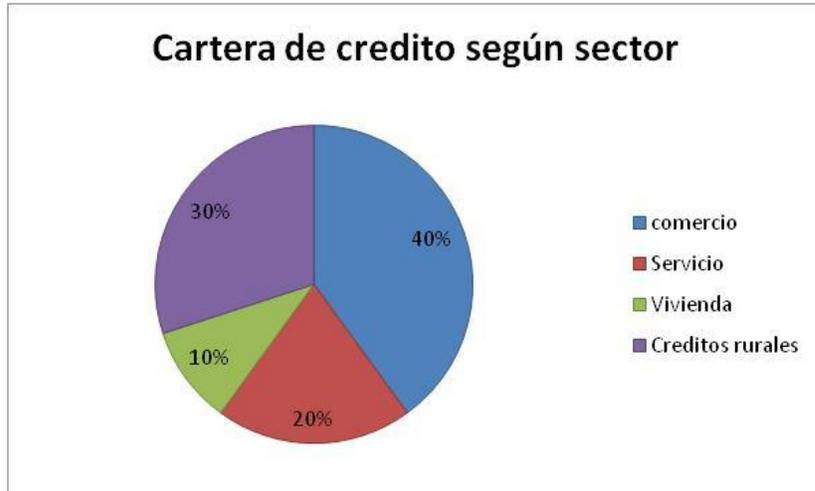


Grafico2. Fuente elaboración propia

Calificación de la cartera de Microcrédito:

MICRONIC	A	B	C	D	E
	92.00%	2.93%	0.68%	0.39%	4.00%

Tabla 5. Fuente elaboración propia

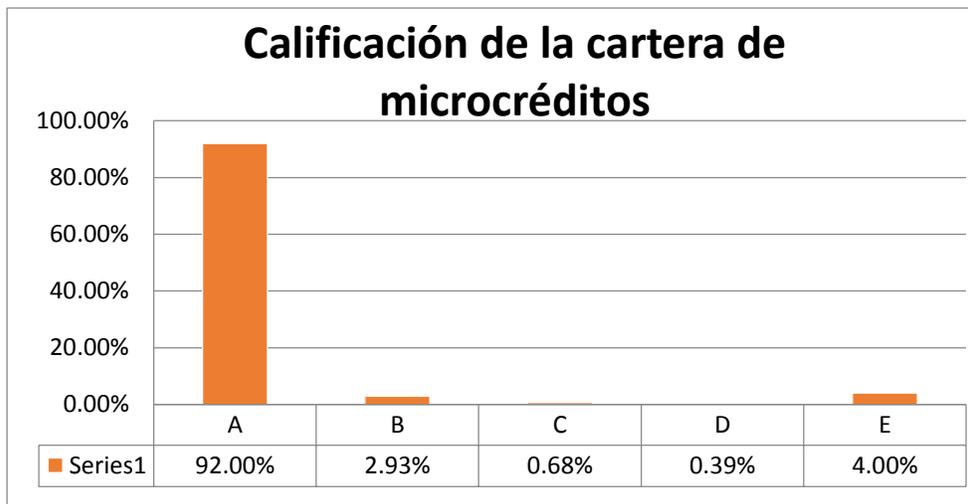


Grafico 3. Fuente elaboración propia

El número de créditos por sucursales:

MICRONIC				
Carazo	Managua	Masaya	Matagalpa	Total general
1,134	1,992	1,473	1,495	6,094

Tabla 6. Fuente elaboración propia

Saldo total de cartera:

MICRONIC ofrece metodología grupal su cartera representa el 42.60 % y el 57.40 % se dirige a la metodología de créditos individuales, en la que se incluye asistencia técnica, capacitación, apoyo que realizan los clientes. 1. Grupos Solidarios: se atiende a micro empresarios de los mercados y barrios, los cuales son principalmente mujeres. 2. Individual: Con esta metodología se atienden a sectores más diversificados.

MICRONIC			
Saldo de Cartera neta	Número de Créditos	Créditos Hombres	Créditos Mujeres
256,144,149.91	6094	11,114	5,02

Tabla 7. Fuente elaboración propia

5.6.7. Resultados de la evaluación

Basados en la revisión de los criterios para aplicar al financiamiento de Locfonic se determinó que MICRONIC cumple con los criterios, por lo tanto se aprueba el monto de \$150,000 para desarrollar el producto de EMPRENDE MUJER. A continuación se detalla un plan de pago de la vida del préstamo y la celebración del contrato de financiamiento.

Locfonic otorgara el financiamiento de \$150,000, a un plazo fijo de 24 meses, y una tasa mensual del 13%, la cual tendrá una cuota fija de \$ 6,354.44. Los pagos de las cuotas serán mensuales.

periodos	inicial	interés	amort	cuota	final
0					150.000,00
1	150.000,00	199,50	6.154,94	6.354,44	143.845,06
2	143.845,06	191,31	6.163,12	6.354,44	137.681,94
3	137.681,94	183,12	6.171,32	6.354,44	131.510,62
4	131.510,62	174,91	6.179,53	6.354,44	125.331,10
5	125.331,10	166,69	6.187,75	6.354,44	119.143,35
6	119.143,35	158,46	6.195,97	6.354,44	112.947,38
7	112.947,38	150,22	6.204,22	6.354,44	106.743,16
8	106.743,16	141,97	6.212,47	6.354,44	100.530,69
9	100.530,69	133,71	6.220,73	6.354,44	94.309,96
10	94.309,96	125,43	6.229,00	6.354,44	88.080,96
11	88.080,96	117,15	6.237,29	6.354,44	81.843,67
12	81.843,67	108,85	6.245,58	6.354,44	75.598,09
13	75.598,09	100,55	6.253,89	6.354,44	69.344,20
14	69.344,20	92,23	6.262,21	6.354,44	63.081,99
15	63.081,99	83,90	6.270,54	6.354,44	56.811,46
16	56.811,46	75,56	6.278,88	6.354,44	50.532,58
17	50.532,58	67,21	6.287,23	6.354,44	44.245,35
18	44.245,35	58,85	6.295,59	6.354,44	37.949,76
19	37.949,76	50,47	6.303,96	6.354,44	31.645,80
20	31.645,80	42,09	6.312,35	6.354,44	25.333,45
21	25.333,45	33,69	6.320,74	6.354,44	19.012,71
22	19.012,71	25,29	6.329,15	6.354,44	12.683,56
23	12.683,56	16,87	6.337,57	6.354,44	6.346,00
24	6.346,00	8,44	6.346,00	6.354,44	-

Tabla 8. Fuente elaboración propia

TESTIMONIO

ESCRITURA NÚMERO CIENTO CINCO (105)

PROTOCOLO NUMERO CINCO (5) LINEA DE CREDITO REVOLVENTE Y OBLIGACION DE CESION DE CREDITOS

En la ciudad de Managua, lugar de domicilio y residencia, a las dos de la tarde del nueve de enero del año 2016, ANTE MI: Carlos Chong Márquez , notario público y abogado de la república de Nicaragua, con cedula de identidad nicaragüense número cero cero uno guion dos cero cero ocho siete cinco guion cero cero cero uno M (001-200875-0001M), debidamente autorizado por la corte Suprema de Justicia para cartular durante un quinquenio que vence el once de julio del año dos mil dieciocho, comparecen la señora: **Nora Elena Fuentes Gutiérrez**, casada, Economista, nicaragüense, quien se identifica con la cedula de identidad número 001-230570-0001N quien funge como representante legal de Microfinanciera Nicaragüense MICRONIC y el señor Jhon Maltez Tefel mayor de edad, casado Nicaragüense quien se identifica con la cedula de identidad número 001-150669-0001Y quien funge como representante de Locfonic. Doy fe de conocer personalmente a los comparecientes, teniendo capacidad civil y legal necesaria para contratar y en especial para el otorgamiento de este acto. El señor Jhon Maltez Tefel actúa como representante del fondeador denominado Fondo Local Nicaragüense (Locfonic), fondo especializado en financiar instituciones micro financieras sostenibles, como herramienta para reducir la pobreza, a partir de un mercado con visión y responsabilidad social, es propiedad privada con personalidad jurídica de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. En lo sucesivo será denominado como el “**ACREEDOR**”. La señora **Nora Elena Fuentes Gutiérrez** quien actúa en nombre y representación de la

persona jurídica MICRONIC SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo de este instrumento público será denominado como el “**DEUDOR**”. Habla el “**ACREEDOR**” Y **DICE:**

PRIMERA: ANTECEDENTES. Que su representado otorgará financiamientos al “**DEUDOR**” bajo la modalidad de línea de crédito autorizada por el notario Arlen Gonzales Delegado , en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil trece, Hablan conjuntamente los comparecientes, y dicen:

SEGUNDA: ACTIVACION DE LINEAS DE CREDITO. Que en virtud de los resultados por el Comité de crédito del “**ACREEDOR**” mediante la Resolución CC-Nº. 232, declaran que las líneas de crédito relacionadas quedan activas y podrán realizarse más desembolsos en virtud de ellas. Habla el “**ACREEDOR**” y dice: **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LINEA DE CREDITO REVOLVENTE.** Que en nombre del “**ACREEDOR**” otorga al “**DEUDOR**” una línea de crédito revolvente por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DE DOLARES (\$ 150,000.00), moneda de los Estados Unidos, conforme a los términos y condiciones que en lo sucesivo de este documento se especifican. Esta línea de crédito revolvente es otorgada con fondos del Programa Global BID, y el monto total será utilizado exclusivamente para que el “**DEUDOR**” FINANCIÉ ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO, CONSTRUCCION, AGRICOLA, Y GANADERO. Esta línea de crédito revolvente es otorgada con fondos es otorgada conforme los términos de la resolución adoptada por el comité de Crédito del “**ACREEDOR**” **CUARTA: VIGENCIA.** Esta línea de crédito revolvente estará vigente desde el día de hoy hasta el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete (25/01/17), el “**Deudor**” podrá disponer del monto total cada veinticuatro (24) meses, El pago del monto total será requisito para que se realicen los desembolsos de las posteriores revolvencias. Previo a la ejecución de cada desembolso el “**DEUDOR**” deberá firmar un pagare a la orden para documentar la recepción del monto que

recibe en cada ocasión, pagares que formaran parte integrante de este instrumento público. Habla el “ACREEDOR” y dice: **QUINTA: FORMA DE PAGO:** Que el pago del monto total de esta línea de crédito (principal) y de los intereses, en cada revolvencia, se efectuara mediante cuotas mensuales. Los pagos los harán conforme a las condiciones determinadas en los planes de pagos que le entregara el “ACREEDOR”, documento que formara parte integrante de este instrumento público. Estos pagos deberán ser efectuados por medio de depósito de efectivo, en las cuentas apertura das a nombre del “ACREEDOR”, cuyos números de identificación le serán proporcionados para tales fines, o mediante cheques de gerencia, o bien, podrá realizarlos en la oficina principal del “ACREEDOR”. El “DEUDOR” deberá cumplir la obligación de pago contraída en la forma y a través de los mecanismos establecidos en este instrumento público. Habla el “ACREEDOR” y dice: **SEXTA: INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS, COMISION POR DESEMBOLSO Y GASTOS LEGALES.** Por esta línea de crédito revolvente el “DEUDOR” pagara una tasa de interés corriente fija del trece por ciento (13%) mensual sobre saldo. El “ACREEDOR” deducirá al “DEUDOR” por esta línea revolvente el equivalente al uno por ciento (1%) calculado sobre el monto total aprobado para esta línea de crédito, en concepto de comisión por desembolso. El “ACREEDOR” deducirá al “DEUDOR” del monto aprobado la suma de CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$ 150,00.00), moneda de los Estados Unidos de América, en concepto de gastos legales,. Habla el “ACREEDOR” Y DICE: **SEPTIMA: ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO.** El monto total aprobado para esta línea de crédito revolvente será entregado al “DEUDOR” , en cada revolvencia, mediante desembolsos parciales, de acuerdo a la disponibilidad y techo de financiamiento para el “DEUDOR” establecido para la categoría de clasificación que tiene conforme procedimientos internos del “ACREEDOR”, previo a la ejecución de cada desembolso el “DEUDOR” deberá firmar un

pagare a la orden, para documentar la recepción de cada desembolso, documentos que junto con ese instrumento, o separadamente, prestaran merito ejecutivo, y gozaran de los privilegios establecidos en la “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”(Ley N° 561), los pagarés suscritos por razón de este contrato de financiamiento también formaran parte de este instrumento público. Habla el “DEUDOR”, en el carácter que actúa, y expresa: **OCTAVA: OBLIGACION DE CESION DE CREDITOS**, Que en virtud de que las condiciones aprobada por el Comité de Crédito del “ACREEDOR” para este financiamiento establece que como garantía del mismo “DEUDOR” debe ceder cartera a favor del “ACREEDOR”, es decir, ceder a favor del “ACREEDOR” créditos que el ”DEUDOR” haya otorgado a terceros en nombre del “DEUDOR” se obliga a que en un plazo no mayor de noventa (90)días, contando a partir de la fecha de cada desembolso que se haga en virtud de esta línea de crédito, cederá a favor del “ACREEDOR” créditos hasta completar uno punto veinticinco (1.25) veces el saldo deudor, esos créditos deberán ser categoría “A”, y además deberán estar garantizados con garantías que respaldan la cartera del “DEUDOR”, para esto último el “DEUDOR” deberá enviar reportes mensuales sobre la estructura de su cartera respaldadas con créditos hipotecarios y prendarios. Queda a libre elección de “ACREEDOR” la aceptación de los créditos a ceder, el “DEUDOR” se obliga a presentar al “ACREEDOR” toda la información que este requiera el proceso de selección y cesión de créditos. Los créditos a ceder, si es el tipo de garantía que requieren, deberán estar debidamente inscritos en los registros correspondientes, a excepción de las garantías de prenda comercial, y además el “DEUDOR” deberá notificar al usuario final de la cesión, diligencia que debe constar por escrito de forma previa a la cesión del crédito. El “ACREEDOR” realizara un análisis jurídico y dictamen legal de la documentación que respalda los créditos a ceder, para determinar si reúne los

requisitos establecidos en las leyes aplicadas, quedando a criterio del “ACREEDOR” la aceptación de los créditos a ceder. Los títulos originales de los créditos cedidos al “ACREEDOR” permanecerán bajo resguardo del “DEUDOR”, en calidad de depósito, en custodia de los mismos, y a la entera y total disposición del “ACREEDOR”, quien a través de sus delegados podrá realizar las supervisiones que estime conveniente y solicitar la entrega de los mismos cuando lo considere necesario. De los cuales estarán de acuerdo ambas partes. Habla conjuntamente los comparecientes, y dicen: **NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.** Que el plazo acordado para la cancelación de adeudo contraído en virtud de este contrato, podrá declararse vencido anticipadamente por el “ACREEDOR”, por cualquier de las siguientes circunstancias: a) Por incumplimiento por parte del “DEUDOR” de cualquiera de las obligaciones o condiciones que en este documento se establecen; b) Porque el “DEUDOR” no suministre la información que el “ACREEDOR” le solicitare sobre este financiamiento; c) Porque el “DEUDOR” no permita al “ACREEDOR” que realice supervisiones de seguimiento; d) Si a juicio del “ACREEDOR” sobreviniera cualquier desmejora de la situación financiera del “DEUDOR”; e) Por incumplimiento de parte del “DEUDOR” a lo establecido en el reglamento de crédito del “ACREEDOR”; f) Porque el “DEUDOR” no emplee los recursos para los fines que fueron otorgados; g) Si los créditos que deberán ser cedidos en virtud de esta línea de crédito no fueran cedidos en términos acordados en este instrumento; h) Si otro acreedor entablase acción judicial contra el “DEUDOR” y esa acción generara riesgo razonable para el “ACREEDOR” para la recuperación del adeudo; i) Si en la ejecución del plan de inversión se produjeran indicios de operaciones inusuales o sospechosas que sugieran o creen la sospecha razonable de que el “DEUDOR” está vinculado con actividades relacionadas al delito de lavado de dinero, u otras actividades licitas, incluidas el terrorismo; j) Si faltare el compromiso de cancelar las cuotas

en la forma y en el plazo establecido, reservándose el “ACREEDOR” el derecho de exigir el pago total del saldo adecuado, ya fuere judicial o extrajudicialmente, haciendo efectivas las garantías otorgadas. Habla el “DEUDOR” y dice: **DECIMA: RENUNCIAS.** Para todos los efectos legales, respecto de las obligaciones contraídas en este acto, hace las siguientes renunciaciones a favor del “ACREEDOR”; a) A las excepciones provenientes del caso fortuito, o de la fuerza mayor, cuyos riesgos asume por imprevisto o inesperado que fuese; b) Al derecho de gozar del plazo pactado en este instrumento, cuando alguna persona, natural o jurídica, entablase ejecución en su contra, o bien, promoviera cualquier acciones perjudiciales con fines similares; c) Al derecho de ser nombrado depositario de los bienes que se le embargasen, nombrado para esta función a la persona que indique el representante legal o apoderado del “ACREEDOR”; d) Al derecho de elegir al notario que realice cualquier acto o contrato que deba suscribirse posteriormente por razón de este crédito, lo cual será derecho exclusivo del “ACREEDOR”; e) Al derecho a que se ejecuten en primer término las cesiones en garantía que se realizaran, quedando facultado el “ACREEDOR” a perseguir antes, simultáneamente, o después, cualquier otro bien perteneciente al “DEUDOR”; f) Al derecho de apelar de los autos, providencias, y resoluciones, que dictasen los jueces de primera instancia, en lo relativo a esta línea de crédito y la garantía que en virtud de la misma se otorgara. Habla conjuntamente los comparecientes, y dicen: **DECIMA PRIMERA: COMPETENCIA.** Para conocer y resolver sobre los procesos judiciales que tengan como origen la relación contractual suscrita mediante este documento, serán competentes las autoridades judiciales del domicilio del “ACREEDOR”, ubicadas en el municipio de Managua. Continúa hablando, y dicen: **DECIMA SEPTIMA: ACEPTACION.** Que aceptan los derechos y obligaciones que derivan de este contrato, por lo que cada uno de sus representados corresponda. Así se expresaron los comparecientes, bien instituido por mí, el

notaria, acerca del objetivo, valor, alcance, y trascendencia de las cláusulas especiales que contienen, de las cláusulas que envuelven renunciaciones y estipulaciones, implícitas y explícitas, y de las renunciaciones que han hecho. Leído por mí, el notario, de forma íntegra a los comparecientes este instrumento, manifiestan que lo consideran conforme a su voluntad, aprueban, ratifican y sin hacerle modificación, firman junto con el suscrito notario, que doy fe de todo Carlos Chong Márquez Notario Público_____

Paso ante mí, del reverso del folio número ciento setenta y ocho al frente del folio número ciento ochenta y cuatro, los que rolan en papel protocolo serie "G" números 5848932, 5848933, 5848936 y 5848937, de mi protocolo número cinco, que llevo durante este año, y a solicitud de la señora **Nora Elena Fuentes Gutiérrez** en nombre y representación de MICRONIC, sello y firma en el Municipio de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del día cinco de septiembre del año dos mil catorce.

Formulario



La información del presente formulario es manejada confidencialmente y solamente para el uso interno de LOCFONIC

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1. Nombre de la organización:	3. Fecha:
4. Nombre del Contacto:	5. Cargo:
6. Dirección:	
7. Ciudad	8. País:
9. Teléfono:	10. Fax:
11. E-mail:	12. Dirección Postal:
13. Figura Jurídica:	14. Tiempo de operación (años):
15. Sitio web: <u>www.micronic.com.ni</u>	

B. CARACTERISTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

<p>16. Número de empleados:</p> <p>Hombres <u> 50 </u> Mujeres</p> <p><u> 53 </u></p>
<p>17. Descripción de los productos / servicios que ofrece:</p>

C. DATOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN (de los últimos tres años fiscales)

<p>22. Observaciones adicionales (en caso de Micro financieras favor mencionar tamaño portafolio actual y cartera en mora):</p>
<p>25. ¿Son los estados financieros veraces, verificables y periódicos? Si</p> <p>() No ()</p>
<p>26. ¿Los estados financieros son auditados anualmente? () Sí () No</p>

D. INFORMACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

27. Descripción:

28. Monto total estimado:

30. En caso de un posible futuro financiamiento, ¿qué garantías ofrecerían?:

Hipoteca Prendas sobre equipo y / o maquinaria Fiduciaria

Otros (favor especificar) _____ Cartera de cliente _____

Comentarios adicionales:

5.7 Conclusiones del Caso práctico

El desarrollo del Caso Práctico en el cual se aplicó el proceso para el otorgamiento de fondos de financiamiento a la microfinanciera Nicaragüense MICRONIC en el periodo 2012 – 2015 para el desarrollo sus actividades, se obtuvieron los siguientes resultados dando salida a los objetivos en el mismo orden expuesto:

Analizar los criterios de evaluación requeridos por el fondeador Locfonic para el otorgamiento de recursos financieros. Con respecto a este objetivo planteado se logró analizar cada uno de los criterios e información requerida los cuales se obtuvo como resultado que estos son totalmente accesibles y se encuentran a nivel de lo que la microfinanciera posee.

Analizar los documentos e información proporcionada por la microfinanciera MICRONIC. Con respecto a este segundo objetivo se realizó un análisis de cara del fondeador con el fin de poder determinar el cumplimiento de la información solicitada a la microfinanciera del cual se obtuvieron resultados positivos.

Determinar el cumplimiento de los documentos, criterios e información por parte de la microfinanciera MICRONIC a fin de conocer la aprobación del financiamiento.

Para este último y tercer objetivo se comprobó el cumplimiento de los criterios e información solicitada por el fondeador y se llegó a los resultados del caso los cuales evidenciaron que a la microfinanciera se le aprobó el financiamiento, llegando a formalizarse por medio de un contrato en el que pacto la tasa de interés, modalidad de pago y garantía para asegurar el retorno de los recursos.

VII. Conclusiones

La realización del estudio sobre el “Análisis de accesibilidad al financiamiento de fondeadores externos para el otorgamiento de financiamiento a la micro financiera Nicaragüense- MICRONIC en el período 2012 al 2015”, permitió tener una aproximación a la realidad sobre el estatus de microfinanciera en estudio, puesto que durante el proceso de investigación se llevó a la práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera de Banca y Finanzas.

Los fondeadores ejercen una enorme influencia en el funcionamiento y desarrollo de las microfinancieras, por este motivo deben realizarse procesos contantes de revisión sobre los requerimientos de financiamiento que permitan un mejor desempeño de las prácticas operativas que conduzcan a una mayor eficiencia de la institución microfinanciera. Así de este modo lograr ser sujeta de una obligación financiera.

Después de haber realizado un análisis de la información recopilada se plantean las siguientes conclusiones que son expuestas en el orden de los objetivos planteados en la investigación:

1. Destacar los principales parámetros establecidos por fondeadores de Microfinanzas requeridos para el financiamiento de recursos financieros a las Microfinancieras de Nicaragua.

Con respecto a este primer objetivo se logró destacar que los fondeadores establecen como principales criterios de cumplimiento lo siguiente:

- La Estructura legal: en donde se hace referencia al lineamiento jurídico institucional en la que se constituye la razón social, los objetivos y se establecen los estatutos lo cuales dan directrices para el desarrollo de la actividades y realización de operaciones de la institución.
- Gobernabilidad: este criterio sugiere que existan planes de sucesiones y se eviten conflictos de interés entre las partes que integra la estructura organizacional la cual está compuesta por la junta de accionista, junta directiva, directores y personal operativos de la institución.
- Transparencia: contempla que se generen estados financieros acorde a las características de la información financiera es decir veracidad, representatividad, objetividad y que sea información suficiente, confiable y verificable. En cuanto los productos financieros estos deben de ser conforme en lo establecido en la oferta crediticia es decir no debe discrepancia entre lo ofertado y pactado con el cliente.
- Calidad de la cartera: este criterio por representar el principal activo de la institución sugiere que se cuente con una calificación, clasificación, tamaño, metodología crediticia y sector destino, todo ello acorde a la normativa del país.

2. Analizar la accesibilidad y la capacidad de cumplimiento de los criterios requeridos por fondeadores por parte de las Instituciones de Microfinanzas.

Con relación a este segundo objetivo en el estudio se comprobó que los criterios son accesibles y alcanzables para las instituciones de la industria en vista que la información

solicitada es información básica, propiamente de las operaciones que la institución maneja y puede ser generada con facilidad en el proceso de evaluación.

3. Analizar el impacto que genera el enfoque integral en el desarrollo de las Microfinancieras.

En tercer objetivo se constató que el enfoque integral genera un impacto positivo en la administración de la cartera, ya que este contempla la importancia de incluir la capacitación y asistencia técnica como requisito al otorgamiento del préstamo a fin de beneficiar al prestatario puesto que contribuye al desarrollo social y fortalecimiento del sistema, garantizando eficiencia en la gestión de crédito en la institución.

4. Desarrollar un Caso Práctico en el que se aplique el proceso para el otorgamiento de fondos de financiamiento a la Microfinanciera Nicaragüense (MICRONIC) en el periodo 2012 al 2015 para el desarrollo de las actividades de microfinanzas.

En este último y cuarto objetivo se contempla la aplicación de un caso práctico en el que se evidenció el procedimiento de evaluación y se analizaron los criterios considerados por el fondeador para el análisis de la microfinanciera, obteniendo como principal resultado que la institución evaluada cumplió con la mayoría de los requisitos exigidos por el fondeador externo LOCFONIC es decir con la estructura legal con el criterio de gobernabilidad, transparencia, calidad de la cartera, entre otros.

En pocas palabras a través del estudio se reconoció la necesidad de realizar por parte de las microfinancieras una autoevaluación e implementación de procesos de mejoras continuas con el propósito de precisar el cumplimiento de los requisitos solicitados por los fondeadores previo a solicitar un financiamiento.

VIII. Bibliografía

Alkire, S. & Foster, J. (2011) *Counting and Multidimensional Poverty Measurement*.(OPHI) Oxford Poverty & Human Development Initiative.

Comisión Nacional de Microfinanzas [CONAMI] (2015) *Norma sobre los Requisitos para el registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)*. Managua, Nicaragua.

Duflos, E. & El-Zoghbi, M. (2010) *Instituciones financieras de segundo piso: Una fuente importante de financiamiento local*. CGAP (The Consultative Group to Assist the Poor)

Gibbons, D. & Meehan, J. (s.f.) *El Financiamiento de las Microfinanzas para la Reducción de la Pobreza*

Glisovic, J. & Martínez, M. (2012) *Financiamiento de pequeñas empresas: ¿Qué papel desempeñan las instituciones microfinancieras?* Enfoques n° 81 Washington, DC. CGAP

Hurst, L. & Sánchez, V. (2011) *Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2011*. (EconomicIntelligenceUnit) Retomado de http://issuu.com/idb_publications/docs/microscopio_global_2011

Ledgerwood, J. (2000) *Manual de Microfinanzas: Una Perspectiva Institucional y Financiera*. Washington D.C. Banco Mundial

Mora, A. (2009) *El peso real de las microfinancieras en Nicaragua*. (Fundación Internacional para el Desafío Económico Global FIDEG). Retomado de <http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/833>

Muñoz, R. (2006) *Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo Local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: Un análisis de casos* (Tesis de Maestría en Economía Social ICO-UNGS)

Orozco S., Mejía, A. & Rodríguez, K. (2014) *El Papel de las Microfinanzas a nivel Global* (Universidad Centroamericana UCA)

Ramírez, P. (2009) *X Seminario Internacional: Fortalecimiento Institucional, Fondo alterno para el desarrollo y el Acceso a los Mercados de Capitales Regionales*. (Sto. Domingo, República Dominicana).

Renaud, J. & Iglesias, M. (2008) *El impacto social de las microfinanzas: El caso de AVANZAR* (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas)

Urcuyo, R. (2012) *Microfinanzas y Pequeñas y Medianas Empresas en Nicaragua*. Banco Central de Nicaragua (BCN)

IX. Anexos

Anexo 1

Clasificación	País	Puntaje	Clasificación	País	Puntaje
1	Perú	67,8	29	Nicaragua	42,3
2	Bolivia	64,7	30	Mongolia	41,8
3	Pakistán	62,8	31	Tayikistán	41,1
4	Kenia	60,3	32	Costa Rica	39,7
5	El Salvador	58,8	33	Indonesia	39,2
6	Filipinas	58,5	34	Guatemala	39,0
7	Colombia	56,0	35	Azerbaiyán	38,6
8	Ecuador	55,1	36	Madagascar	37,0
9	Uganda	53,7	37	Marruecos	33,7
=10	México	53,6	38	Líbano	33,5
=10	Panamá	53,6	39	China	32,0
12	Paraguay	53,3	40	Senegal	31,8
13	Camboya	50,9	41	Camerún	31,6
14	Brasil	49,2	42	Egipto	31,4
15	Ruanda	48,6	43	Bangladesh	30,9
16	Chile	46,8	44	Yemen	30,1
17	Tanzania	46,5	45	Jamaica	29,1
18	Honduras	46,3	46	Argentina	28,8
19	Ghana	46,2	47	Congo, Rep.Dem.del	28,5
20	República Dominicana	46,1	48	Sri Lanka	27,4
21	República Kirguisa	45,2	=49	Haití	26,6
22	Armenia	45,1	=49	Turquía	26,6
23	Uruguay	44,4	51	Nepal	26,1
24	Mozambique	43,9	52	Venezuela	25,1
25	Nigeria	43,4	53	Trinidad y Tobago	21,8
26	Georgia	43,3	54	Tailandia	21,1
=27	Bosnia	43,1	55	Vietnam	19,7
=27	India	43,1			

Anexo 2

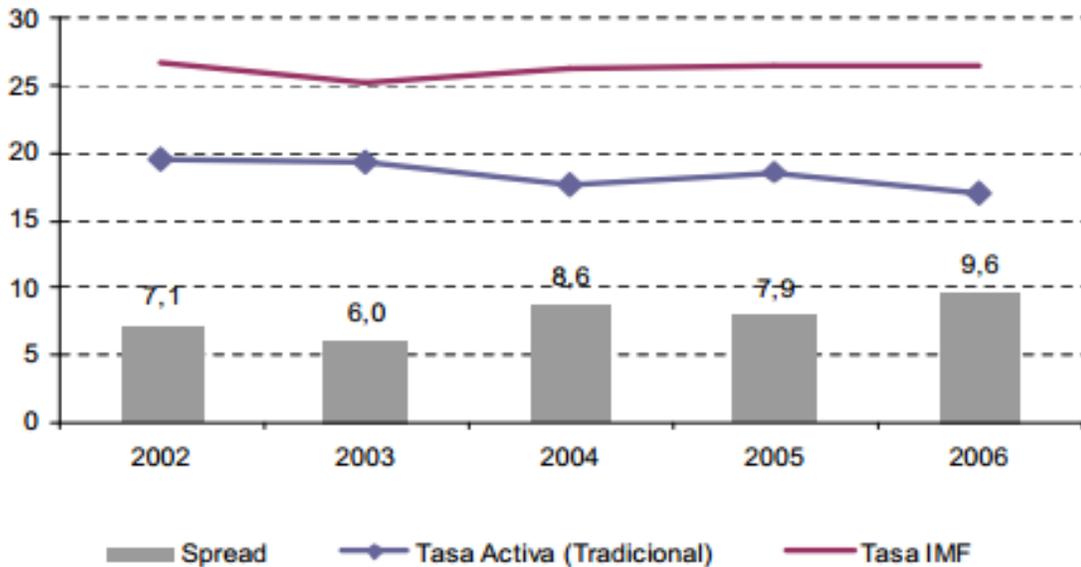
Característica	Cooperativas	Bancos comunales	Microbancos	Grupos solidarios	Vinculación entre entidades
Propiedad	Miembros	Miembros	Inversionistas públicos y/o privados	Miembros	Miembros
Tamaño	Grupo nuevo, 100-200 miembros promedio	Grupo nuevo, 30-50 miembros promedio	Relación individual con los clientes	Grupo nuevo (5-8 grupos de 5-10 miembros c/u)	Grupos informales preexistentes de tamaño variable
Toma de decisiones	Democrática (una persona = un voto)	"Desde abajo", vinculación con bancos con soporte de ONG y el Estado	"Desde arriba"	"Desde arriba"	Combinación "desde arriba" y "desde abajo" (agencia promotora/ miembros)
Elegibilidad	Contribución de capital, pertenencia a ocupación o grupo social	Pago de las cuotas, ser miembro de la comunidad	Información sobre el cliente	Ser aceptado por los miembros del grupo (pares) o, peor, por la agencia promotora	Miembros del grupo informal preexistente, aprobación del banco o la ONG
Principal fuente de fondos	Ahorros de los miembros	Préstamos externos, luego ahorros de los miembros vía cuenta interna	Ahorros de los clientes, acciones, préstamos comerciales	Préstamos externos, donaciones	Préstamos externos, ahorros de los miembros
Relación ahorros/créditos	Foco en los ahorros y los créditos en función de éstos	Foco en ahorro, créditos en menor medida	Foco tanto en ahorros como en créditos	Foco en créditos; ahorros en general obligatorios; casos de microseguros	Enfoque de "ahorros primero" (sólo como garantía)
Estructura	Organizadas en redes federadas o sucursales locales. "Desde abajo"	Descentralizadas a nivel de las comunidades	Centralizados, con sucursales locales	Estructura piramidal, generalmente "desde arriba"	Descentralizadas a nivel de las comunidades
Principal tipos de garantías	Ahorros	Ahorros, presión social	Las convencionales y los sustitutos como la presión de pares	Presión del grupo	Ahorros, presión social, intermediación de ONG
Gestión	Miembros voluntarios elegidos y staff asalariado	Miembros elegidos (algunos remunerados)	Staff asalariado	Staff asalariado	Trabajadores asalariados de la institución formal (staff de la ONG)

Fuente: Zeller (2003).

Anexo 3

TASAS DE INTERÉS ASOCIADA AL MICROCRÉDITO, TASAS ACTIVA PROMEDIO Y EL SPREAD EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

(Porcentaje)



Fuente: Estimaciones Sección de Estudios del Desarrollo - CEPAL sobre la base de información obtenida de fuentes nacionales y Minzer (2009). Los países incluidos en la estimación de la tasa activa de instituciones tradicionales son Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Rep. Bolivariana de Venezuela.

Anexo 4

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIONES DE INTERMDIACION FINANCIERA IFIM

Artículo 5.- Presentación de la Solicitud

Toda IMF, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley, deberá presentar ante la CONAMI su solicitud por escrito de inscripción en el Registro, acompañada de los documentos señalados en el artículo siguiente.

Artículo 6.- Documentos que debe contener la solicitud 2

Para su inscripción en el Registro, la IMF deberá presentar los siguientes documentos a la CONAMI:

1. Solicitud de inscripción suscrita por su representante legal, en la cual indique la denominación o razón social y domicilio legal, de su representada.
2. Copia razonada notarialmente del testimonio de la Escritura Pública de Constitución o acto jurídico que dio origen a la entidad, sus estatutos y sus modificaciones, si las hubiere. En el caso de personas jurídica extranjeras, los documentos equivalentes. En el caso de Personas Jurídicas sin fines de lucro, deben presentar Certificación emitida por el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación.
3. Certificación del acta de la Junta Directiva de la entidad, autorizando al representante legal para acudir ante la CONAMI a solicitar la inscripción, y sujetarse a las obligaciones que el registro implique, en cuanto al cumplimiento de normas y suministro de información.
4. Identificación de los accionistas, asociados o socios de la IMF.
 - 4.1 Si son Personas Naturales

a) Currículo documentado con la información requerida en Anexo 1, el que pasa a formar parte integrante de la presente norma.

b) Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados para nacionales, o de la cédula de residencia y del pasaporte en el caso de extranjeros, razonadas notarialmente conforme la ley de la materia.

4.2 Si son Personas Jurídicas:

a) Copia razonada notarialmente del testimonio de la Escritura Pública de constitución o acto jurídico que dio origen a la entidad, sus estatutos y sus modificaciones, si las hubiere. En el caso de personas jurídicas extranjeras, los documentos equivalentes.

b) Un mínimo de tres referencias bancarias o comerciales recientes a la fecha de la solicitud (nacional o extranjera).

c) Nombres de los miembros de la Junta Directiva, así como el currículo de cada uno de sus integrantes, el cual se presentará conforme el Anexo 1.

d) Copia del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros auditados con sus notas, correspondiente a los dos ejercicios contables anteriores a la fecha de la solicitud, cuando éstos posean más de dos (2) periodos, en caso que sea menor a los dos (2) años se le aceptará la información con que cuenten.

En caso que la Persona Jurídica socio o asociada de la IMF o socios o asociados subsecuentes, tengan como socios o asociados a otras personas jurídicas deben presentar los documentos correspondientes a los incisos a) al d) de este numeral.

5. Listado de socios o asociados de la IMF

5.1 Para el caso de las entidades sin fines de lucro, listado de los asociados junto con el Certificado emitido por el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación.

5.2 En el caso de las sociedades mercantiles, el listado de accionistas o socios, indicando su porcentaje de participación.

6. Identificación de Directores y Principal Ejecutivo

6.1 Directores

a) Listado de los Directores en el que se detallen sus cargos en la institución. Para el caso de entidades sin fines de lucro, se debe adjuntar Certificado emitido por el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación.

b) Certificación del acta de elección de Junta Directiva, Auditor Interno y Principal Ejecutivo.

c) Documentos de Identificación de los integrantes de dicha Junta Directiva, certificados notarialmente.

d) Currículo documentado de cada uno de los directores de acuerdo al Anexo 1.

e) Declaraciones Notariales que establezcan que no se encuentran incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 46 de la Ley y que cumplen con los requisitos para la conformación de la Junta Directiva, señalados en los artículos 44 y 45 de la referida Ley.

f) Consulta a las centrales de Riesgos privadas autorizadas por SIBOIF, mediante la cual se evidencie que directa e indirectamente no son deudores morosos.

6.2 Principal Ejecutivo

a) Certificación del acta de elección y nombramiento.

b) Documento de Identificación certificado notarialmente.

c) Currículo documentado de acuerdo al Anexo 1.

d) Consulta a las centrales de Riesgos privadas autorizadas por la SIBOIF, mediante la cual se evidencie que directa e indirectamente no es deudor moroso.

7. Copia certificada notarialmente del acuerdo suscrito, para el suministro de información positiva y negativa con las centrales de riesgo privadas, autorizadas por la SIBOIF, sin perjuicio de la obligación de proporcionar y requerir información a la central de riesgo de la CONAMI, cuando ésta la establezca.

8. Estados Financieros auditados con sus notas, correspondientes a los últimos tres (3) años o los años que lleve de operar si es menor a este periodo, considerando el estado de situación financiera o balance de apertura cuando corresponda.

9. Haber respondido el cuestionario detallado en el Anexo 2, el que pasa a ser parte integrante de la presente norma

10. Detalle de créditos entregados por la IMF, de conformidad con lo establecido en el Anexo 3 de la presente norma.

11. Presupuestos del periodo en operación o del siguiente periodo cuando la solicitud es presentada en el último trimestre del año (colocación, recuperación, gasto, inversiones, estados financieros proyectados y otros).

12. Plan estratégico de promoción y crecimiento de sus actividades en el sector de las microfinanzas, que comprenda un período de tres (3) años, con indicación expresa del estudio que lo sustenta y los recursos financieros, humanos y tecnológicos que dispone para su ejecución.

13. Diagnóstico y plan de acción, junto con su Certificación de aprobación de Junta Directiva. La institución solicitante deberá presentar ante la CONAMI, un informe conteniendo el diagnóstico en el cual se analice el grado de cumplimiento de la Ley y el marco normativo emitido por la CONAMI que le aplica, así como el plan de acción contemplado, para lograr un pleno cumplimiento de los requisitos en ellos establecidos.

En el Plan de Acción se debe identificar las medidas que adoptará la institución solicitante para subsanar las debilidades detectadas, determinando plazos, responsables, recursos humanos y financieros requeridos. Este informe deberá ser revisado por el Ejecutivo Principal y presentado a la Junta Directiva para su aprobación, antes de ser presentado a la CONAMI.

La Presidencia Ejecutiva de la CONAMI está facultada para requerir cualquier otra información que considere necesaria, con el fin de cumplir con el objeto de la presente norma, conforme a lo establecido en los numerales 5 y 15 del artículo 17 de la Ley.

14. Modelos de Contratos que utiliza.

Artículo 7.- Requisitos que deben cumplir las IMF para recibir la autorización de inscripción en el Registro 3

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, las IMF deben contar, a satisfacción de la CONAMI, con los requisitos siguientes, para recibir la autorización de Inscripción en el Registro:

1. Contar con un patrimonio, igual o superior al mínimo exigido en el artículo 52 de la Ley y la Norma de Actualización de Capital o Patrimonio, el cual será calculado de acuerdo a la Norma de Pasivo y Cálculo Patrimonial emitida por la CONAMI.

2. Que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total.

3. Contar con un Auditor Interno con las características establecidas en el artículo 48 de la Ley.

4. No tener operaciones que contravengan las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley o, en el caso de que existan, darlas a conocer e incorporar en el Plan de Acción un

cronograma para el cese de tales operaciones, en un plazo que no exceda de veinticuatro meses o el que establezca CONAMI.

Artículo 8.- Contenido de la solicitud 4

Los bancos y sociedades financieras autorizadas para operar por CONAMI , que soliciten su inscripción en el Registro, deberán presentar solicitud dirigida a la CONAMI, en la cual expongan la vinculación de la institución con la actividad de Microfinanzas, así como un plan estratégico de promoción y crecimiento de sus actividades en el sector de las Microfinanzas.

En el caso de que la institución solicitante no tenga experiencia en el sector, el plan estratégico debe exponer, en forma clara y expresa, los beneficios que su incursión en las Microfinanzas traerá al sector, considerando sus fortalezas y capacidades, la tecnología crediticia a aplicar y los productos a desarrollar.

Adicionalmente, deberá presentar los siguientes documentos:

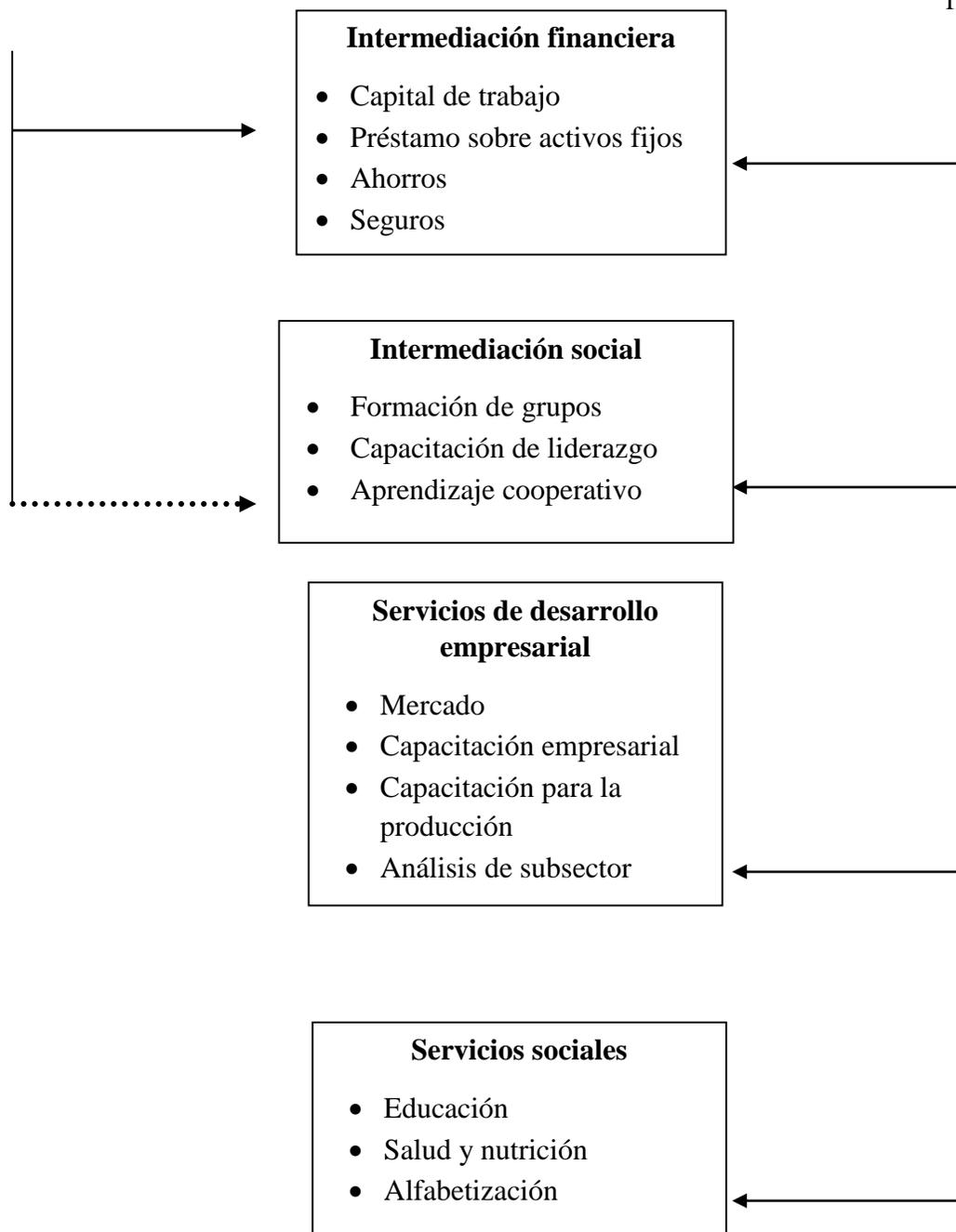
1. Los establecidos conforme al artículo 6 numerales 2, 3, 7 y 12 de la presente norma.
2. Copia razonada notarialmente de la resolución para operar como banco o financiera en el país.
3. Reformado mediante RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015, de fecha 23 de febrero de 2015 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 75, del 24 de abril de 2015.
4. Reformado mediante RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015, de fecha 23 de febrero de 2015 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 75, del 24 de abril de 2015.

ENFOQUE MINIMALISTA

“Una pieza que falta”-crédito

ENFOQUE INTEGRADO

Servicios financieros y no financieros



Fuente: Manual de Microfinanzas Banco Mundial (2000)

Características clave de una institución micro financiera sólida

Áreas clave	Característica
Visión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una declaración de su misión en la que se define el mercado objetivo y los servicios ofrecidos y que está respaldada por la administración y el personal. ▪ Un fuerte compromiso por parte de la administración para dedicarse a las actividades de microfinanzas como un nicho del mercado del mercado potencialmente lucrativo (en términos de personas y fondos). ▪ Un plan empresarial que define como se alcanzarán objetivos estratégicos específicos en un periodo de tres a cinco años.
Servicios financieros y medios de presentación de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios financieros sencillos adaptados al contexto local y para los cuales existe una gran demanda por parte de los clientes, tal como está descrito en la declaración de su misión. ▪ Descentralización de la selección de clientes y la presentación de servicios financieros.
Estructura de organización y recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripciones de puestos precisas, capacitación relevante y revisiones de desempeño efectuadas con regularidad. ▪ Un plan empresarial que especifique las prioridades de capacitación y un presupuesto que adjudique los fondos adecuados para la capacitación proporcionada a nivel interno o externo (o ambos). ▪ Incentivos apropiados basados en el desempeño, ofrecidos al personal y la gerencia.
Administración y finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesamiento de préstamo y otras actividades basadas en prácticas estandarizadas y manuales de

	<p>operaciones; que los miembros del personal comprendan plenamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de contabilidad que generen información exacta, oportuna y transparente como ingresos en el sistema de información de la gerencia. ▪ Auditorías internas y externas llevadas a cabo en intervalos regulares. ▪ Presupuestos y proyecciones financieras realizadas en forma regular y realista.
Sistema de información administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas que proporcionen información oportuna y exacta sobre los indicadores clave que son de mayor relevancia para las operaciones y que son utilizados con regularidad por el personal y la administración para monitorear y guiar las operaciones.
Viabilidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personalidad jurídica y cumplimiento con los requisitos de supervisión. ▪ Responsabilidades y derechos claramente definidos de los propietarios, la junta directiva y la gerencia. ▪ Un segundo nivel sólido de gerentes capacitados e nivel técnico.
Proyección y sostenibilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr actuar a una escala significativa, incluyendo a una gran cantidad de clientes que tienen escaso acceso a los servicios (por ejemplo, los pobres y las mujeres). ▪ Lograr que la cobertura de los costos de operaciones y financieros progresen claramente para alcanzar la plena sostenibilidad (como se demostrará en los estados financieros y proyección financieros revisados en auditoría).